Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de julio del 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 DE JULIO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de julio de 2026. Antes de dar inicio a esta sesión ordinaria, pido a esta asamblea se pongan de pie y guardemos un minuto de silencio por el lamentable asesinato ocurrido el día de ayer al ciudadano Pedro Martínez barroso, expresidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Cacahuatepec. Descanse en paz.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

La Diputada:

Presidenta, también quisiera ver si podemos también hacer, tomar un minuto de silencio por nuestro paisano Lorenzo Santiago Araujo que fue asesinado también en Texas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede un minuto de silencio. Por favor se les pide nos pongamos de pie. Muchas gracias. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, presidenta, le informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Diputada Dennis García Gutiérrez, Diputado Raynel Ramírez Mijangos, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Diputado Adán José Maciel Sosa, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria, concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de julio de 2026.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, votación económica pregunto si se aprueba el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 7 de julio del año 2026 encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existe ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Se declara aprobada el acta de las sesión referida. Se pasa al

segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo de la junta de coordinación política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ACUERDO

ÚNICO.- Los Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba en el acuerdo parlamentario de las y el Diputado integrante de la junta de coordinación política por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca condena enérgicamente el homicidio del compatriota Lorenzo Salgado Araujo y expresa su solidaridad con la comunidad migrante oaxaqueña y mexicana radicada en los estados unidos de América. Asimismo, ratificamos nuestra confianza en la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a fin de fortalecer el acompañamiento jurídico a favor de los connacionales así como impulsar por la vía diplomática entre el gobierno y el Congreso de los estados unidos de América la suspensión de los operativos indiscriminados del servicio de inmigración y control de aduanas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efecto el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta y coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena. Y, Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del partido Verde ecologista de México; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural; Diputado Dante Montaño Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo; Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la transformación oaxaqueña. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del partido de la Transformación oaxaqueña.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la mesa directiva, de nuestra presidenta, los saludo el día de hoy, buenos días a todas y todos, a todos los medios que nos acompañan, compañeras, compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías. La muerte de nuestro connacional Lorenzo Salgado Araujo, ocurrida durante un operativo de agentes de servicio de control de inmigración y aduanas de los Estados Unidos representa un hecho profundamente doloroso que no puede quedar reducido a una cifra más dentro de las estadísticas migratorias. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos, quienes hoy no solamente enfrentan una pérdida irreparable, sino también la incertidumbre de no conocer plenamente las circunstancias en las que perdió la vida. En representación de la junta de coordinación política y de las fracciones que la integramos y de este Congreso, sostenemos que el cumplimiento de las

disposiciones migratorias deben realizarse con absoluto respeto a la vida, a la integridad y el debido proceso, ninguna autoridad puede actuar al margen de estos principios ni hacer uso desproporcionado de la fuerza. Por ello, es indispensable que las investigaciones se conduzcan con independencia, transparencia y sin encubrimientos, que se preserve toda la evidencia disponible y que se determine con claridad la responsabilidad de quienes participaron en estos hechos. La familia de Lorenzo y la sociedad mexicana merecen conocer la verdad. Reconocemos y respaldamos la postura asumida por la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, así como las acciones jurídicas diplomáticas y consulares emprendidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para acompañar a la familia y solicitar el esclarecimiento del caso ante las autoridades estadounidenses. Para Oaxaca, la migración no es un tema distante. En nuestras comunidades, conocemos el esfuerzo de quienes dejan su lugar de origen para trabajar y procurar mejores condiciones de vida a sus familias. Cada emigrante lleva consigo la esperanza de un hogar y mantener vínculos que ninguna frontera puede romper. Desde este Congreso, expresamos nuestra solidaridad con la familia de Lorenzo Salgado Araujo y reiteramos nuestro respaldo a todas las acciones encaminadas a alcanzar la verdad y la justicia. Ninguna persona debe perder sus derechos por su condición migratoria y ninguna familia debe quedar sola ante un hecho de esta gravedad. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero coordinador del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, la comunidad migrante. El 8 de julio de 2026 agentes del ICE intentaron detener a Lorenzo Salgado Araujo, mexicano de 52 años que llevaba cerca de 35 años viviendo en Estados Unidos. La versión oficial del departamento de seguridad nacional sostiene que Salgado intentó escapar, embistió un vehículo oficial y utilizó su camioneta como arma, por lo que un agente le disparó en

defensa propia. Sin embargo, familiares, vecinos y organizaciones civiles muestran y cuestionan esa versión, pues señalan que los vídeos difundidos no muestran daños evidentes en el vehículo y exigen una investigación independiente. Lo impactante es el testimonio grabado donde se escucha a nuestro hermano gritar me están matando, mientras permanece herido sobre el pavimento un momento en el que rápidamente se volvió símbolo del caso información posterior señala que Lorenzo Salgado no era la persona que originalmente buscaba ese operativo. Los agentes habrían utilizado vehículos sin identificar previsiblemente y según los testimonios difundidos no portaban cámaras corporales que permitieran reconstruir plenamente los hechos. Éste caso no debe reducirse a una diferencia entre versiones oficiales y testimonios particulares, se trata de la vida y se trata de la pérdida de un ser humano en un contexto de ejercicio de autoridad y uso letal de la fuerza, por lo que corresponde exigir desde esta tribuna el esclarecimiento exhaustivo de los hechos, la preservación de todas las pruebas y la determinación de la responsabilidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las plataformas digitales, representantes de los medios de comunicación. Hablar de Benito Juárez desde esta tribuna, no es solamente

recordar la vida de uno de los mexicanos más grandes de nuestra historia, es recordar el origen de una idea que sigue dando sentido al México contemporáneo, la defensa de la soberanía nacional, la fortaleza de las instituciones y la convicción de que el poder público debe estar siempre al servicio del pueblo. Juárez no heredó privilegios ni nació en abundancia, fue un indígena zapoteco que desde la adversidad comprendió que la educación y la ley y la dignidad podrían transformar el destino de toda una nación. Por eso, cada 18 de julio no solamente honramos su memoria, sino carrera como no vamos el compromiso de defender los principios por los que vivió y por los que estuvo dispuesto a entregar absolutamente todo. Juárez entendió que una nación verdaderamente Libre no podría aceptar imposiciones externas ni gobiernos a sometidos a intereses ajenos al pueblo de México. Su lucha contra la intervención extranjera y contra el imperio, no fue únicamente una batalla militar, fue una defensa firme de nuestra independencia, de nuestra Constitución y del derecho irrenunciable de las y los mexicanos a decidir su propio destino. Este legado sigue plenamente vigente hoy, México vive una etapa de transformación que también coloca en el centro la defensa de nuestra soberanía. Vivimos tiempos en los que nuevamente surgen voces que pretenden que las decisiones fundamentales del país se tome fuera de nuestras fronteras, tiempos en los que, algunos, incluso desde la política nacional, buscan desacreditar a nuestras instituciones o justificar injerencias externas que lesionan la dignidad de México. Frente a ello, la respuesta debe ser la misma que nos enseñó Juárez, hace más de un siglo y medio, la soberanía nacional no se negocia, no se condiciona y no se entrega. Por ello, merece reconocimiento la firmeza con la que nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun, ha defendido la independencia de nuestro país, privilegiando el diálogo y la cooperación internacional, pero dejando absolutamente claro que México es una nación Libre y soberana y que las decisiones de las y los mexicanos solamente le correspondan a las y los mexicanos ese es el pensamiento juarista no hecho gobierno. Desde Oaxaca también encontramos esa condición en la primavera oaxaqueña que encabeza el gobernador Salomón Jara Cruz, un gobierno que ha reivindicado el papel histórico de las comunidades indígenas, que ha colocado al pueblo en el centro de las decisiones públicas y a

impulsado una política de bienestar, justicia social y atención directa para quienes durante décadas permanecieron olvidadas. Por ello, mañana homenaje que hoy podemos rendir al benemérito de las Américas consiste en actuar con honestidad, respetar la ley, combatir la corrupción, ejercer el poder con humildad y nunca perder de vista que la política sólo tiene sentido cuando mejoran la vida de las personas, Juárez nos enseñó que la República puede sostenerse cuando existen instituciones fuertes, personas servidoras públicas íntegras y una ciudadanía consciente de sus derechos y de sus responsabilidades. Hoy, desde este Congreso tenemos la enorme responsabilidad de honrar ese legado construyendo leyes que fortalezcan nuestra democracia, proteja nuestros derechos, impulsan el desarrollo y coloquen siempre el interés colectivo por encima de cualquier interés particular. Oaxaca no solamente vio nacer a Juárez, también heredó la enorme responsabilidad de mantener vivo su pensamiento, que su ejemplo nos recuerde que ningún desafío es más grande que la voluntad del pueblo, un pueblo decidido a defender su libertad, que su legado nos inspira a seguir construyendo un México más justo, más igualitario y más Soberano y que las nuevas generaciones encuentran en Benito Juárez un referente permanente de dignidad, patriotismo y profundo amor a nuestra nación. El próximo sábado a cumplir 754 años de su fallecimiento, el mejor homenaje que podemos rendirle es mantenernos firmes en la defensa de la República, de nuestra Constitución y de la independencia nacional, porque como el mismo nos enseñó, entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es La Paz. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el cual remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se unan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa haciendo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan los párrafos séptimo y octavo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Quien marcha, se moviliza y protesta, expresa públicamente una inconformidad y esa necesidad se origina ya sea porque una autoridad no respondió, porque una gestión quedó inconclusa, porque un derecho fue vulnerado porque los canales ordinarios de atención resultaron insuficientes. La presente iniciativa parte de la premisa fundamental que si bien el Estado garantiza la Libre manifestación pública, la asociación de ideas, pero este derecho activo debe encontrarse aparejado con la obligación de la propia autoridad para atender las causas que originan la protesta no resulta suficiente que las autoridades se limitan a observar una protesta, resguardar edificios públicos, administra el tránsito vehicular, calcular sus efectos políticos o esperar a que las personas manifestantes se retiren por cansancio o desgaste. El deber del Estado no es democrático cuando permita que la ciudadanía protesta y se manifieste. Su verdadera razón, el deber ser, la concesión teolológica comienza cuando atiende y, en consecuencia, resuelve. Un gobierno puede no reprimir y, así, encapsular, puede no desalojar y, aún así, desgastar; puede no detener y, aún así, ignorar; puede permitir que una protesta dure

horas y días y aún así, si hubiera una autoridad con capacidad real de resolver. La presente iniciativa surge de una realidad que se repite en distintos lugares de Oaxaca y del país también. Frente a causas profundamente diversas, ante la expresión pública de una inconformidad, la respuesta institucional suele concentrarse en contener la manifestación y no atender las causas que la originaron. Nuestros días, es persistente una falla democrática común, el Estado observa la protesta pero no necesariamente escucha la inconformidad, administra sus defectos, pero no atiende las causas, despliega recursos para contenerla, pero no siempre moviliza con la misma rapidez a las autoridades que tiene la capacidad de resolver el conflicto. ¿Puede considerarse que un Estado ha cumplido con sus obligaciones democráticas por el sólo hecho de no reprimir una manifestación?, la respuesta es negativa, no reprimir constituye apenas el deber mínimo de toda autoridad democrática, el respeto efectivo al derecho a la manifestación exige algo más que la abstención del uso ilegítimo de la fuerza. La primera respuesta institucional ante una manifestación pacífica debe ser la escucha. La primera presencia del Estado debe ser la capacidad de atender, la primera estrategia gubernamental será resolver las causas del conflicto. La presente iniciativa tiene un destinatario distinto, el poder público, su propósito es establecer que, ante el ejercicio pacífico del derecho a la manifestación, el Estado tiene la obligación positiva que no puede eludir. Ante toda manifestación, marcha, concentración, movilización o expresión colectiva de la inconformidad, las autoridades competentes deberán activar de manera inmediata e ineludible mecanismos institucionales de atención, diálogo y seguimiento, pero lo más importante, deberá abstenerse de sustituirla atención de conflicto por estrategias de contención, desgaste o indiferencia. Se propone, pues, transitar de un modelo en el que el Estado simplemente tolera la protesta hacia uno en el que está jurídicamente obligado a escucharla y atenderla. Así, ante cualquier expresión pública de inconformidad, deberá existir una respuesta institucional en tiempo real, la autoridad deberá identificar la naturaleza de la demanda, determinar las dependencias competentes, establecer contacto inmediato con las personas manifestantes, instalar mesas de trabajo, generar acuerdos y dar seguimiento verificable a los compromisos asumidos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Diputadas y le permite adherirse a su iniciativa. Se toma nota. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca. Hago uso de la tribuna con una propuesta que ha sido sumamente expuesta en este Congreso y es que ha sido un tema de preocupación para las y los legisladores, pues hasta más de 8 exhorto se han aprobado en relación al cuidado y deber cívico de quienes utilizan la motocicleta como medio de transporte y herramienta de trabajo. El uso del casco, tener documentos en regla, evitar viajar con exceso de acompañantes, bueno máxime si se trata de menores de edad, este relato ustedes ya lo conocen, hoy, su servidor quiere contribuir al tema con una iniciativa que fortalezca la cultura día y la educación en la conducción de las motocicletas y es que, a diferencia de otros vehículos, la motocicleta requiere habilidades específicas, total concentración, tener buenos reflejos, bueno, las calles tienen tantos baches que cuando alguien toma una moto pues tiene que estar al 100 por ciento de su salud visual y es conveniente siempre contar con buenos reflejos y una mayor conciencia del entorno. Sin embargo, debo destacar que, en muchos casos, la motocicleta es la principal herramienta de trabajo y el medio para llevar el sustento a casa, ya que aquellos que

obtienen la motocicleta para uso comercial de ella hoy en las calles vemos transitando motocicletas para el reparto de comida, de mercancías, para reparto de medicamentos, incluso hay una nueva modalidad de transporte que a través de una plataforma digital llamada Didi se llama moto taxi. Un servicio de pasajeros a través de esta aplicación digital que por cierto no está regulada por esta Legislatura. Por ello, en esta iniciativa reformamos el artículo 27 28 de la ley de movilidad para que los cursos de capacitación que ya existen en la ley subrayo, que ya existen en la ley y en esta ley de movilidad, se pretende que se perfeccionan y se transformen en un centro de certificación el cual deba ser dependiente de la Secretaría de movilidad cuya asistencia deba ser obligatoria y vinculante para que toda persona interesada en tener u obtener la matrícula y/o licencia de conducir tipo B para el motociclista que da servicios comerciales. Los estudios han demostrado que los motociclistas y las motociclista representan uno de los grupos más expuestos a lesiones graves, fatales y situaciones que no sólo afectan a las personas involucradas. Actualmente una proporción considerable de motociclista circula sin una formación integral, lo que incrementa el riesgo de accidentes, lesiones graves y pérdidas humanas ocasionando daños colaterales en el núcleo familiar ante la ausencia de quien provee el sustento económico. Ante este panorama, la creación de un centro de certificación para motociclistas se justifica como una medida estratégica y preventiva. Dicho centro tendrá como finalidad principal garantizar que las y los conductores cuente con los conocimientos, desarrollen las habilidades y aptitudes necesarias para una conducción segura mediante procesos de capacitación, evaluación y certificación estandarizados. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Dígame Diputada.

Me gustaría sumarme a la propuesta del Diputado Dante Montaño recordar que hace ya varios meses hice una propuesta similar de que existieran exámenes prácticos no sabe para motociclistas sino para personas que conduzcan a automóviles, sin embargo la Comisión de movilidad en ese entonces decidió desecharla, yo creo que se abre nuevamente la oportunidad de que se pueda dar más seriedad a esto, además de que en los foros que se organizaron recientemente, que con poco el ejecutivo donde estuvimos presentes nosotros como poder legislativo el propio director de la Policía vial estatal dijo que a él le parecía importante que esto fuera parte pues de la legislación, que existiera también este tipo de exámenes prácticos, tanto para motociclistas como conductores de vehículos. Así que si me permiten me sumaría también a este punto, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si toma nota, Diputada. Claro que sí, ya se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 373 TER, al Código Penal del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de las compañeras Diputadas y Diputados, quienes nos acompañan en este recinto y quienes no siguen a través de las redes sociales. En nuestra entidad, la ganadería es una actividad cotidiana, pero también es una actividad severamente afectada por el abigeato o robo de ganado. Las y los oaxaqueños dedicados a la crianza y comercialización del ganado, no pueden seguir enfrentando condiciones de desventaja y pérdida de su patrimonio. El robo de ganado es uno de los delitos con mayor impacto económico, social en las zonas rurales de las 8 regiones del Estado y de la mayoría de las entidades federativas del país. En Oaxaca, las estadísticas oficiales son escasas, pero ganaderos oaxaqueños asegura que el robo de animales es muy frecuente, siendo en muchas ocasiones con la complicidad de redes locales, transporte irregular, debilidad institucional y en muchas ocasiones con la complicidad de trabajadores, personas de confianza o algún tipo de parentesco. En nuestro código penal local, no se encuentra estipulada la sanción cuando el robo de ganado o abigeato es cometido por trabajadores, personas de confianza o algún tipo de parentesco con el dueño del ganado. Tal como se establece en el código penal federal, que señala en su artículo 381 quáter el delito de abigeato se considera calificado y se aumentará la pena hasta en una mitad cuando sea con emitido por quien tenga una relación laboral o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el propietario del ganado. Por lo anterior expuesto, considero necesario adecuar el marco jurídico local para que sea acorde a la realidad estatal. Para ello propongo homologar el código penal con el código penal local que permita cerrar espacios de impunidad y se garantice que la justicia llegue a quienes producen y trabajan y sostienen la economía rural del Estado. Por ello planteó adherir al código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca el artículo 373 Ter para quedarte en la siguiente manera: el delito de abigeato se considera calificado y la pena podrá aumentarse hasta en una mitad cuando se ha cometido por quien tenga relación laboral, de confianza o parentesco hasta el cuarto grado con el propietario del ganado. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado Isaac, si le permite adherirse al Diputado Dante a su iniciativa. Si toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 282, y se adiciona el artículo 282 Bis, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, se concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenos días a todos los que nos acompañan en galerías, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Quiero empezar esta intervención invitando a todas y a todos a reflexionar sobre una realidad que preocupa cada vez más a las familias oaxaqueñas, salir a caminar, llevar a nuestras hijas e hijos a las escuelas, acudir al trabajo o simplemente transitar por la calle de nuestra comunidad nunca debería representar un peligro. La vida o la integridad de las personas no debería estar en riesgo, sin embargo, en distintas regiones del Estado de Oaxaca hemos sido testigos de ataques de perros que se van en contra de la vigilancia o el control de quienes tienen la obligación de cuidarlos. En algunos casos, las consecuencias han sido lesiones graves, en otros, lamentablemente en la pérdida de las vidas humanas. Nuestro marco jurídico dio un paso importante en el 2024 al establecer responsabilidades penales cuando un animal causa lesiones o incluso la muerte de una persona. Ese avance merece reconocerse, pero, hoy, la realidad nos demuestra que todavía existe un vacío legal que debemos atender. Actualmente, la ley actúa cuando el daño ya ocurrió, es decir cuando una persona ya fue lesionada o cuando una familia

ya sufrió esta tragedia. Lo que proponemos con esta iniciativa es actuar antes de que esto suceda, porque la responsabilidad de quien tiene bajo su cuidado un animal no comienza después de una calle, comienza desde el momento en el que debe garantizar que ese animal permanezca bajo control y no represente un riesgo para la comunidad. La iniciativa que hoy presento propone fortalecer al artículo 282 del código penal y adicionar el artículo 282 bis para sancionar a quien permita que un perro o un animal doméstico transite Libremente sin la debida sujeción o un medio de control adecuada, en la vía pública o en espacios de uso. Con ello, se genere un riesgo para las personas aun cuando ya se haya consumado una lesión. Asimismo, establecer agravantes para quienes reincidan en esta conducta o para quienes, pese a haber recibido reportes o apercibimientos previos por agravantes del mismo animal continúen actuando con esta negligencia. Esta propuesta no busca criminalizar a quienes tienen animales, al contrario, reconocer que los animales forman parte de muchas familias y merecen un trato digno y responsable. Lo que se pretende, sancionar la irresponsabilidad de quienes incumplan con su deber de cuidado y poner en riesgo la seguridad de los demás. La tenencia responsable implica derechos, pero también obligaciones, significa comprender que la libertad de un animal no puede traducirse en la inseguridad para niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad o cualquier cuidado ciudadano que transite nuestras calles. Legislar también significa prevenir, no podemos esperar a que ocurra una tragedia para actuar, nuestra responsabilidad como representantes populares es construir Leyes que protejan la vida antes de que sea demasiado tarde. Por ello, estoy convencida que fortalecer nuestro marco jurídico contribuirá a construir comunidades más seguras, promoverá una verdadera cultura para atender de manera responsable de nuestros seres sin dientes y sobre todo proteger el bien más valioso que tenemos, la vida, la integridad de las y los oaxaqueños. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa, adelante, se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de

administración y procuración de justicia. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 50; se reforma la fracción I del artículo 73; se adiciona el artículo 82 Bis; y se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 84, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa, al pueblo de Oaxaca. Nuestros ayuntamientos son la base de la organización política y el primer contacto con la ciudadanía sin embargo, enfrentamos una insuficiencia normativa que permite conductas que obstaculizan el gobierno municipal. Identificamos un fenómeno, la asistencia simulada actualmente el marco legal permite que algunos integrantes de los cabildos registren su asistencia inicial, pero se retiran del recinto antes de la deliberación y votación de los asuntos. Éste retiro, provoca una parálisis que impide alcanzar el quórum legal o las mayorías necesarias para aprobar acuerdos fundamentales en los municipios como el manejo de la hacienda pública o la prestación de servicios esenciales. Bajo el esquema actual, el ausentismo se ha convertido en un mecanismo de bloqueo fáctico que a ser rehenes a los municipios de la simulación y el silencio estratégico. Esta propuesta legislativa plantea transitar de una visión puramente formalista a una concepción material y efectiva del ejercicio del cargo. No buscamos sancionar por sancionar sino garantizar que la voluntad colectiva se han asentado de un debate democrático real en los cabildos. Se propone reformar la ley orgánica Municipal que propone medidas de protección a la gobernabilidad de los ayuntamientos, se reforma el artículo 50 para establecer la obligación de los integrantes de dicho ayuntamiento de asistir con puntualidad y permanece durante todo el

tiempo que dure la sesión. Se crea el artículo 82 bis para regular la anuencia, que es la autorización de quien preside la sesión para que un concejal se retire momentáneamente siempre y cuando no se rompa el quórum legal. Se redefine la inasistencia en el artículo 84, estableciendo que retirarse sin anuencia y provocar la pérdida de quórum, se computa como una falta injustificada, permitiendo aplicar las sanciones que la ley ya prevé de manera efectiva. Como representantes sociales sostenemos que el cabildo es un espacio de deliberación. Esta reforma dota de disciplina parlamentaria a los municipios inspirándose en los estándares de este Congreso y de la Federación. Hagamos que la ley se al cauce para que la democracia en Oaxaca sea real, material y sobre todo al servicio del pueblo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y se reforman el primer párrafo del artículo 28 y la fracción VIII, se adicionan las fracciones IX, X recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Adelante, se concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Saludo con afecto a las y los Diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura, los medios de comunicación,

público que nos acompaña en galerías y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Quiero agradecer a la Diputada Sandra Daniela taurino Jiménez era haber suscrito la presente iniciativa. La inclusión laboral no es sólo adaptar el entorno físico hacer ajustes visibles, implica la implementación de ajustes razonables de la plantilla laboral además de educar, sensibilizar y capacitar al personal que sepan relacionarse comunicarse y acompañar de manera respetuosa y adecuada. Dicho lo anterior, todos los mexicanos tenemos derecho a trabajar. La ley Federal del trabajo la Constitución política mexicana en sus artículos cuarto y quinto respectivamente señalan que ninguna persona se le puede impedir se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Sin embargo, la baja participación de las personas con discapacidad en el sector económico se traduce en pobreza. Según el coneval, 50 por ciento de este grupo vive en situación de pobreza y 10 por ciento vive en pobreza extrema, por lo que para hacer más incluyentes necesitamos querer serlo y poner manos a la obra entre instituciones de gobierno, iniciativa privada, organizaciones y sociedad civil. Esta es una realidad que no puede seguir siendo ignoradas, las empresas deben crear puestos de trabajo que sean inclusivos, esto significa que se debe garantizar la inclusión laboral. En este orden de ideas, el derecho al trabajo de las personas con discapacidad es vital para asegurar su independencia económica, erradicar la discriminación y fomentar una sociedad más justa y equitativa. Además, promover esta inclusión beneficia tanto a los trabajadores como a las empresas, la sociedad y al Estado. Cabe resaltar que aún con las reformas federales presentadas en los últimos años en materia de inclusión laboral, con la finalidad de eliminar barreras con las personas con discapacidad, sigue existiendo falta de capacitación y concientización de las empresas. En ese sentido, la falta de programas educativos que fomenten la capacitación y formación de personas con discapacidad con base en los perfiles laborales, requeridos por las empresas, genera perjuicios y estereotipos sobre sus capacidades para ingresar y permanecer en el mercado laboral. Actualmente, los gobiernos de la cuarta transformación han creado estímulos fiscales federales para las empresas que contratan y cuenten con personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El servicio de administración tributaria otorgados beneficios principales a los empleadores, la deducción del

ISR de 100 por ciento y la deducción por salario del 25 por ciento. Por lo anterior expuesto, los promovente si sometemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con base en justicia social, garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de accesibilidad universal, la implementación de ajustes razonables, la eliminación de barreras físicas, tecnológicas, comunicacionales, socioculturales que permitan el acceso, permanencia y desarrollo en el empleo conforme a la normatividad aplicable. Además de establecer un porcentaje en las plantillas laborales de las empresas para la contratación de personas con discapacidad así como asegurar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación e inducción se realice en condiciones de igualdad y cuando sea necesario en formatos accesibles. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado Isaías Carranza, quien también es promovente de esta iniciativa junto con la Diputada Daniela taurino. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII el artículo 25 y se adiciona los artículos 25 Bis, 25 TER y 25 QUÁTER, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La Constitución política de nuestro país establece que tanto la Federación como las entidades federativas, cuenten con organismos constitucionales autónomos de protección de los derechos humanos. A nivel federal, este diseño institucional obliga a la persona titular de la Comisión Nacional de los derechos humanos a comparecer anualmente ante las cámaras del Congreso de la unión para rendir su informe de actividades. Éste ejercicio materializa el principio de pesos y contrapesos. En el contexto local, el artículo 25 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca replica formalmente esta obligación. Sin embargo, en la práctica enfrentamos un vacío procedimental, ya que ni la ley orgánica ni el reglamento interior de este poder legislativo ni la propia legislación de la materia prevén los plazos, mecanismos de análisis o las reglas técnicas, parlamentarias que deben normar dicha comparecencia. Esta omisión normativa ha desnaturalizado una facultad de control y fiscalización estrictamente parlamentaria, reduciéndola a un mero formalismo protocolario, pues éste acto de rendición de cuentas se ha desnaturalizado y que, incluso, se ha celebrado fuera de este recinto, lo que relega el poder legislativo al rol de simple espectador. Lo digo con claridad, pero también con el respeto institucional que merece un organismo autónomo cuya labor en la defensa de los derechos humanos es indispensable para Oaxaca. La autonomía de la defensoría, no puede confundirse con una extensión al deber constitucional de rendir cuentas, por el contrario la solidez republicana exige que, a mayor grado de independencia institucional, corresponda un estándar más alto de escrutinio público y de transparencia. Por ello, la reforma que hoy someto a consideración de este pleno es buscar dotar de certeza jurídica a este ejercicio parlamentario. Para tal efecto se proponen plazos precisos para la presentación del informe de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, se define el procedimiento para su análisis en este Congreso y se establece un formato parlamentario claro, equitativo y transparente para el debate ante este pleno. Con este nuevo esquema, quien encabece la defensoría comparecer a bajo protesta de decir verdad, expondrá sus resultados y se someterá a las réplicas, observaciones y cuestionamientos de todas las

fuerzas políticas aquí representadas. Esta propuesta busca fortalecer el diálogo institucional entre la defensoría y este poder legislativo mediante mecanismos que permitan a las diferentes expresiones realizar comentarios, observaciones y fijar posicionamientos sobre la forma en la que el organismo autónomo se está conduciendo en la defensa y protección de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma es, en el fondo, un planteamiento sobre el verdadero papel que como legisladores, legisladoras debemos desempeñar frente a los órganos autónomos. Podemos seguir siendo espectadores o podemos recuperar con reglas claras nuestra función de contrapeso democrático. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 5, y se adicionan las fracciones XXIX y XXX al artículo 4, la fracción XIII Bis al artículo 5, la fracción XXVI Bis al artículo 7, el TÍTULO QUINTO BIS denominado “DEL TURISMO COMUNITARIO” con sus artículos 31 Octies, 31 Nonies, 31 Decies y 31 Undecies, y el 47 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El pasado 16 de junio de 2026 Oaxaca se consolidó como un estado líder en turismo comunitario a nivel nacional al recibir 88 de los 206 distintivos para

prestadores de servicios turísticos comunitarios, otorgados por la Secretaría de turismo del gobierno de México, el mayor número de reconocimientos entregados a una entidad federativa. Estos distintivos, no constituyen únicamente una acreditación, representan el reconocimiento oficial a comunidades y prestadores de servicios que cumplen con estándares de calidad, sostenibilidad y organización comunitaria, fortaleciendo de esta manera la confianza de turistas y visitantes y es que debemos tener en cuenta algo, el turismo comunitario representa mucho más que una modalidad turística, es un modelo de desarrollo que coloca a las comunidades en el centro de la actividad económica, fortalece la conservación del patrimonio natural y cultural, genera empleos e ingresos locales y garantiza que la riqueza que produce el turismo permanezca en los territorios donde nace. Éstos esfuerzos, encontraron un respaldo histórico del pasado 20 de del marzo del 2026 cuando la presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaun Pardo firmó el decreto que declara el turismo comunitario de interés público, como una prioridad del Estado mexicano y una actividad esencial para el desarrollo de turismo nacional. En ese contexto, corresponde ahora al Congreso del Estado de Oaxaca asumir la responsabilidad de armonizar nuestra legislación con esta nueva política nacional. En una entidad donde el turismo constituye uno de los principales motores del desarrollo económico y social, contar con un marco jurídico actualizado, no es opción, sino una obligación para fortalecer a las comunidades que han hecho del turismo una herramienta para conservar su patrimonio, genera el bienestar y construir un desarrollo más justo y sostenible. Reconocemos el impulso que el gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz le ha dado al turismo comunitario en nuestra entidad, el pasado 18 de abril firmó un convenio de colaboración con el titular de fonatur, para impulsar a los pueblos mancomunados como destino de turismo comunitario y, por ello, cobra mayor relevancia armonizar nuestra legislación. No podría existir mejor momento para impulsar esta reforma, estamos en la antesala de la máxima fiesta de las y los oaxaqueños como lo es la Guelaguetza, la fiesta cultural más importante que tenemos, una celebración que encuentran su origen en los principios de la reciprocidad y la comunal ida, valores que también dan vida al turismo comunitario. A ellos se sumen a expresiones como la Guelaguetza serrana, la Guelaguetza Ñu

Sabi y la Guelaguetza del mar, iniciativas impulsadas desde las propias comunidades que fortalecen el turismo comunitario, promueven el desarrollo regional y proyectan al mundo la extraordinaria riqueza cultural y dio cultural de nuestro Estado. Armonizar nuestra ley de turismo no significa una actualización de un orden jurídico, significa convertir en ley una visión de desarrollo donde el patrimonio no se explota, se preserva, donde la cultura no se mercantilista, se dignifica y donde el turismo deja de beneficiar a unos cuantos para convertirse en una verdadera herramienta de prosperidad compartida. Por ello, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de turismo del Estado de Oaxaca en materia de turismo comunitario e infraestructura turística sostenible convencido de que fortalecer el turismo comunitario es fortalecer a Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, si me permite suscribir su iniciativa. Servicios parlamentarios, si toma nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

con el permiso de la Diputada Presidenta y compañeros integrantes, compañeras integrantes de la Diputación de la mesa directiva. Público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación que nos acompaña, buen día a todas y todos así también saludo a todos los que se encuentran hoy nos acompañan en galerías. La iniciativa que hoy presento tiene un propósito muy concreto establecer un plazo claro para solicitar la nulidad de una notificación practicada de manera irregular dentro de los procedimientos administrativos del Estado de Oaxaca. Actualmente, el artículo 175 de la ley de procedimientos y justicia administrativa señala que la nulidad debe solicitarse en la llamada actuación subsecuente de la que intervenga la persona afectada. El problema es que esa expresión no establece un plazo preciso, tampoco permite conocer con certeza hasta qué momento puede promoverse el incidente de nulidad. Esto puede generar interpretaciones diferentes, tanto para las partes como para las autoridades encargadas de resolver. Por eso, la reforma propone sustituir esa expresión ambigua por una regla sencilla y objetiva, cuando una persona tenga conocimiento de que una notificación fue realizada en contravención a la ley, contará con 3 días hábiles a partir del día hábil siguiente para promover el incidente de nulidad. Con esta reforma se busca que la persona afectada conozca exactamente cuál es el plazo con el que cuenta para hacer valer su derecho y que la autoridad tenga una regla cierta y clara para determinar si el incidente fue presentado oportunamente. El plazo comenzará únicamente cuando la persona tenga conocimiento de la actuación irregular. Por tanto, nadie estará obligado a impugnar una notificación que desconoce, pero una vez tenga conocimiento de ella, deberá ejercer su derecho dentro de los 3 días hábiles establecidos. Si deja transcurrido ese plazo sin promover el incidente, la notificación quedará convalidada. Con esta propuesta, buscamos alcanzar un equilibrio entre 2 principios fundamentales, por una parte, proteger el derecho de audiencia y defensa de las personas frente notificaciones irregulares, por otra, garantizar que los procedimientos no permanezcan indefinidamente sujetos a impugnaciones y pueda avanzar de manera ordenada, pronta y eficaz. El respeto de la suprema corte de Justicia de la nación ha destacado la importancia de que los plazos procesales sean claros, razonables y objetivos. Una persona debe saber cuándo comienza y cuando termina la

oportunidad para ejercer un medio de defensa. Del mismo modo, las autoridades deben contar con parámetros legales que eviten decisiones contradictorias. Esta iniciativa convierte una expresión imprecisa en una regla comprensible, conocida la irregularidad existen 3 días hábiles para promover la nulidad, si de concreto. La reforma otorgará mayor seguridad jurídica, evitará interpretaciones distintas sobre lo que debe entenderse por actuación subsiguiente y permitirá una ampliación uniforme de la ley. Compañeras y compañeros, las normas procesales también deben ser claras para quienes acuden ante las autoridades en defensa de sus derechos. La justicia, no sólo exige que existan medios de defensa, exige que las personas cómo y cuándo pueden ejercerlos. Por ello someto a consideración de esta soberanía la reforma el primer párrafo del artículo 175 de la ley de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Oaxaca, una reforma puntual pero necesario que brinda certeza a las personas, claridad a las autoridades y mayor orden a la justicia administrativa de nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se le pide a todas las Diputadas y Diputados se mantengan en sus curules, porque no queremos que nos falte quórum por favor en esta asamblea. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción a los artículos 75 y 77 respectivamente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes. Con su venia Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, los medios de comunicación, al público en general, la niñez y adolescencia, les mando un saludo desde la tribuna. Hoy, vengo a presentar una iniciativa que tiene que ver con el interés superior de la niñez y la adolescencia. Hace algunas semanas, circuló en redes sociales un video en el cual, durante una diligencia en unos juzgados familiares del Estado de Coahuila y que no es ajeno a Oaxaca, una menor de edad comenzó a llorar y a manifestar que no quería estar con su padre pues a decir de ella, su progenitor ejercía violencia sobre ella. Durante muchos años, se creyó que proteger a las niñas, los niños significaba decidir por ellos o por ellas. Sin embargo, proteger también significa escuchar. La convención sobre los derechos de los niños reconoce expresamente que toda persona menor de edad tiene derecho a expresar Libremente su opinión en todos los asuntos que le afecten y a esa opinión debe ser debidamente tomada en consideración conforme a su edad y grado de madurez. Este principio ha sido desarrollado de manera consistente por la suprema corte de Justicia de la nación, el máximo tribunal ha sostenido que el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados debe ejercerse de manera directa por lo que no se puede ejercer, no se puede considerar y no se puede dejar de escuchar. Valorar su palabra y ser escuchado es un derecho. La corte precisó que escuchar a una persona menor de edad, no puede reducirse a la interpretación de un sicólogo, de una sicóloga, con todo el respeto que ellos se merecen, de un trabajador social, de una trabajadora social o de cualquier otro profesionista, por el contrario, su voz debe ser recibida directamente por la autoridad que habrá de emitir la resolución que impactará en su esfera jurídica. Además, la suprema corte de Justicia precisó que esta participación debe realizar se mediante mecanismos adecuados a su edad, su desarrollo, con especialistas, con materiales que faciliten su expresión evitando la re victimización y procurando que la entrevista pueda ser registrada para impedir que la menor o el menor tenga que repetir una y otra vez los hechos dolorosos. Por ello, propongo adicionar una fracción al artículo 75 de la ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca. Asimismo, proponemos adicionar una fracción al artículo 77 para establecer que en los

procedimientos jurisdiccionales o administrativos, además del debido proceso, debe de garantizarse el derecho a ser escuchados mediante mecanismos adecuados, accesibles, especializados, respetando su edad y desarrollo Evolutivo. Esta iniciativa fortalece el principio de interés superior de la niñez, pero sobre todo, pretende armonizar nuestra legislación estatal con los criterios que ha establecido la suprema corte de Justicia de la nación, que es nuestra máxima autoridad. Si somos capaces de garantizar que una niña sea escuchada antes de decidir sobre su vida, estaremos construyendo una justicia más humana, más cercana y verdaderamente protectora de los derechos humanos y de los derechos de la infancia. Es cuanto presidenta, compañeras, compañeros, que tengan bonita tarde.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 65 y un Capítulo XII, denominado “Del Procedimiento de Reserva Administrativa por Duplicidad de Registros de Nacimiento”, integrado por los artículos 142 Ter y 142 Quáter, al Título Cuarto del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa directiva. Hay errores que pueden parecer muy pequeños en un papel, pero que en la realidad podrían arruinar la vida de una persona. Diversos son los tratados internacionales, normatividad federal

y estatal que reconocen el derecho a la identidad vinculados con el derecho a contar con un nombre, una afiliación, una nacionalidad, una identidad de género, una identidad cultural y un registro de nacimiento y, en este último, es donde me gustaría hacer algunas precisiones. En nuestro estado, subsiste una problemática que afecta de manera directa principalmente a las personas de la tercera edad, el llamado doble registro de nacimiento. Esta duplicidad obedece a la mayoría de los casos a causas no imputables a las personas usuarias, sino a condiciones administrativas, materiales y hasta tecnológicas propias del registro civil en aquellas épocas, como son la dificultad de acceso a las oficialías, falta de comunicación entre archivos municipales y oficialías, inexistencia de un sistema o programa para verificar si una persona ya había sido registrada con anterioridad o no y también una mal llamada práctica de los mismos servidores públicos que sugerían o gestionaban el levantamiento de nuevo registro de nacimiento como una posible solución frente a errores o en sustitución de otros trámites. Sin lugar a dudas, son diversas las causales, pero lo más lamentable, es que esto afecta de manera directa a la vida de las personas y ejemplo de ello son nuestros adultos mayores que, al día de hoy muchos de ellos y de ellas no han podido acceder a los programas sociales o a sus pensiones por la existencia de 2 o más registros de nacimiento. Hoy, para resolver esta situación, la única solución es un juicio de nulidad ante un juzgado civil o familiar. Eso significa contratar un abogado, esperar meses y, a veces años, paga recursos que muchas ocasiones las personas no pueden costear y si una persona no puede acceder a este procedimiento, las y los estamos condenando a vivir en condiciones de desigualdad y de marginación, ya que les estamos negando el acceso a otros derechos como son salud, educación, trabajo, propiedad, a votar, entre otros. Frente a ello, es que debemos plantearnos con claridad y responsabilidad la obligación de este Congreso del Estado para adoptar medidas para corregir esta situación. Por ello, la iniciativa que hoy presento propone algo muy sencillo, crear un procedimiento administrativo ante la dirección del registro civil para que cuando no haya ninguna disputa de por medio, la propia autoridad resuelva el problema con lo que ya tiene en sus archivos. Para ello, la persona interesada deberá de presentar una solicitud por escrito con la documental necesaria para procedimiento y la autoridad

del registro civil tendrá un plazo máximo de 12 días hábiles para resolver. Es importante señalar que en ningún momento se destruyan y se anulan ningún acta de nacimiento, lo que procede es que una de las 2 actas quedará reservada en el archivo histórico y, en ambas, se hace las anotaciones correspondientes. La persona conserva su historia, pero a partir de ese momento, el Estado le garantiza su derecho a una sola identidad, una sola CURP y una sola acta que la represente o que representan de cualquier institución o dependencia. Compañeras y compañeros, esta iniciativa favorece a miles de personas oaxaqueñas, les devolvemos su nombre, historia y el acceso pleno a sus derechos. Más allá de un trámite administrativo, es justicia, es dignidad y la llave del derecho para nuestro pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Ya tomó nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforman los párrafos primero y segundo del artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados medios que hoy nos acompañan y también a los señores y señoras que hoy están con nosotros. En los últimos días, las y los oaxaqueños hemos seguido muy de cerca la discusión sobre la desincorporación de la calle de Las Rosas, la calle rosas en el municipio de Oaxaca de Juárez. No vengo a pronunciarme

sobre este asunto en particular, lo menciono porque puso sobre la mesa un tema y un problema que si nos corresponde atender como legisladores. Nuestra ley no establece con precisión cómo debe realizarse la desincorporación de un bien inmueble de dominio público ni cuál es el papel que debe desempeñar este Congreso en el procedimiento. Cuando la ley no es clara, aparecen las dudas, las interpretaciones encontradas y, con ello, por supuesto, los conflictos. Esto es justamente lo que esta iniciativa busca corregir, los bienes públicos de un municipio no son simples propiedades, son calles, parques, edificios y espacios que forman parte de la vida diaria de las personas, son patrimonio de todos y, sobre todo como todas y por eso la razón cualquier decisión que implique dejar de considerar los bienes de uso público debe ser plenamente justificado y estar sujetos a reglas claras. Hoy, la ley municipal señala que los acuerdos para enajenar bienes inmuebles se remiten al Congreso únicamente para su conocimiento, pero no dice que ocurre cuando primero es necesario desincorporar un bien del dominio público, este vacío legal genera incertidumbre para los ayuntamientos, para este poder legislativo y sobre todo para la ciudadanía. Lo que propongo es establecer expresamente que la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público municipal requiera la aprobación del Congreso del Estado. Sin embargo, lo dejo claro, la responsabilidad será y seguirá siendo de los ayuntamientos siempre y cuando venga acompañada de un expediente técnico y jurídico que demuestre por qué esa decisión responde al interés público. Con ello, no estamos limitando la autonomía de los municipios, tal y como sucede hoy en el tema de la calle rosas del municipio de Oaxaca capital, estamos dando certeza a un procedimiento que, hoy, debe detener reglas claras. Estamos fortaleciendo la transparencia, la legalidad y la protección del patrimonio que pertenece a las y los oaxaqueños. No es una idea aislada, y entidades federativas como Chiapas que ya contempla en este tipo de controles para proteger los bienes públicos municipales. Nuestra responsabilidad es construir leyes que prevenga los problemas antes de que ocurran, no corregirlos cuando el conflicto ya está en otra mesa. Esta iniciativa nace con la convicción de brindar certeza jurídica, fortalecer nuestras instituciones y garantizar que cualquier decisión sobre el patrimonio municipal se tome con responsabilidad, transparencia y siempre pensando en el interés colectivo, porque

cuidar el patrimonio público, es cuidar la historia de nuestras comunidades, pero también su futuro. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al siguiente punto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XIII del artículo 6; la fracción VIII del artículo 16; la fracción LX del artículo 22; se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 109; y se adiciona la fracción VI al artículo 183, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días al pueblo de Oaxaca, a las y los que se encuentran en galerías, sean todas y todos bienvenidos, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales. Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Hay barreras que se ven, una grada sin acceso, una instalación que no está preparada, un espacio deportivo que deja a alguien fuera, pero también, hay barreras que no siempre se ven, un trámite innecesario, una norma que aún puede perfeccionarse, una institución que continúe fortaleciendo las condiciones para reconocer que el talento, la disciplina y el esfuerzo no tienen una sola forma de expresarse. Hoy, subo a esta tribuna porque esas barreras también son un reto que corresponde atender desde este Congreso y cuando una persona con discapacidad quiere practicarlo, competir, prepararse o llegar al alto rendimiento, el papel del Estado no es añadir dificultades, sino generar las

condiciones que le permitan desarrollar plenamente su talento. Oaxaca, ha avanzado y nuestro marco jurídico ya reconoce al deporte adaptado y este Congreso ha dado pasos importantes en esa dirección, pero legislar con responsabilidad también significa reconocer que toda ley puede fortalecerse cuando la realidad nos muestra nuevas áreas de oportunidad. Por ello, la presente iniciativa propone reformar la fracción decimotercera del artículo 6, la fracción octava del artículo 16, la fracción sexagésima del artículo 22, adicionar un párrafo segundo a la fracción quinta del artículo 109 y adicionar una fracción sexta al artículo 183, todos de la ley de cultura Física y deporte para el Estado de Oaxaca. Esta propuesta tiene como propósito, primero, fortalecer nuestro marco jurídico y brindar mayor certeza en materia de deporte adaptado e inclusión a las personas con discapacidad. Segundo, ampliar la protección que ofrece la ley. Tercero, fortalece el concepto de deporte adaptado. Cuarto, reconoce su importancia desde la recreación y la formación hasta la competencia y el alto rendimiento. Quinto, refuerza seguimiento de las acciones dirigidas en esta materia y busca algo muy fundamental, que los procedimientos administrativos nunca representen una barrera adicional para las y los deportistas con discapacidad. Compañeras y compañeros, tengo el honor y enorme responsabilidad de presidir la Comisión permanente de atención a grupos de situación de vulnerabilidad y, desde esa responsabilidad, tengo una convicción muy clara, hay compañeras y compañeros que se han acercado para externarme cuestiones que a veces dejan de avanzar y que hay que empujar las.1 comisión como esta sería llamada a servir, escuchar, trabajar de manera permanente, a identificar las barreras que aún persisten y, sobre todo, impulsar soluciones que permitan superarlas, porque los cargos son temporales, pero las leyes que construir hemos con responsabilidad pueden permanecer durante muchos años y transformar vidas, porque detrás de cada disposición que hoy proponemos reformar, hay personas que merecen descubrir en el deporte una oportunidad para desarrollarse, hay deportistas que entrenan todos los días con disciplina y perseverancia, y talento oaxaqueño que merece contar con mejores condiciones para crecer y alzar todo su potencial y cuando existe ese talento, el Estado está obligado a preguntar si qué condiciones puede seguir generando para eliminar las; barreras que limitan su desarrollo,

porque un Oaxaca verdaderamente incluyente no es solamente el que habla de igualdad, es aquel que trabaja todos los días para que sea, para que esa igualdad pueda ejercerse plenamente. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos trigésimo-octavo, trigésimo-noveno y cuadragésimo; y se adicionan los artículos cuadragésimos primero, cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto, todos de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Saludo con respeto de siempre a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de esta Legislatura. Saludo a todas y todos los presentes en este recinto legislativo, al pueblo de Oaxaca. Con el permiso de la mesa directiva. Cuando hablamos de seguridad, hablamos de algo que compartimos todas y todos, hablamos de la tranquilidad con la que una madre espera que su hijo regrese a casa, de los comerciantes que abren sus negocios cada mañana, para ganar el sustento de sus hogares, de las familias que quieren caminar por sus calles sin miedo, de las niñas y niños que merecen crecer en comunidades donde la esperanza sea más fuerte que la violencia. Juchitán representa un sueño mágico de los recuerdos, oímos las voces de nuestros ancestros en la expresión de nuestra lengua, en zapoteco, de la gente de hoy, nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestros parientes, oímos la nostalgia, la risa, la melancolía, la alegría de las velas, la historia de la música tradicional, anécdotas del general Charis, las historias de las escuelas, de las nuestras y nuestros y sin duda alguna son recuerdos imborrables en nuestros corazones. Los juegos de la juventud, las voces hoy evocan toda una época con tanta intensidad que podamos imaginarlo vaciando las calles del pasado. Ésa es una aspiración que nos une como pueblo, porque más allá de nuestras diferencias, todas y todos queremos vivir en paz. En años recientes, la presencia del crimen organizado en las principales zonas urbanas ha generado temor entre la población a ser víctima de la delincuencia a través de la extorsión, coerción, control territorial y, lo más preocupante, el reclutamiento de jóvenes, principalmente quienes viven en entornos sin acceso a oportunidades, socialmente excluidos, en problemas de drogas, deserción escolar y desempleo. Decenas de jóvenes que viven en zonas marginadas donde interactúan con otros grupos vulnerables en condiciones precarias de vida crean espacios donde el tejido social se rompe y el delito florece como única alternativa para satisfacer las necesidades inmediatas. Hablamos de la segregación residencial, fenómeno que refiere a la concentración territorial de familias pertenecientes a un mismo grupo social, cuya condición socioeconómica compartida como la pobreza o marginación limita el acceso efectivo a servicios públicos,

oportunidades y derechos. Un ejemplo es el municipio de la heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, considerada como los de mayor incidencia delictiva en la entidad durante 2025 2026 del cual se estiman 1428 jóvenes que ya no estudian y viven en áreas de alta y muy alta marginación, quienes podrían ser reclutados por el crimen organizado como consecuencia de la exclusión social. Entre los 5 municipios con el mayor número de delitos registrados en el Estado, la cantidad vulnerable de 15 24 años asciende a más de 3000 personas. Tales cifras exige la intervención pública para deducir las reglas de nación residencial de la población joven, vulnerable como mecanismo para la prevención de la violencia y delincuencia y precisamente por eso debemos reconocer una verdad, la seguridad no empieza cuando ocurre un delito, empieza mucho antes, empieza cuando somos capaces de construir comunidades fuertes con oportunidades, con espacios públicos dignos, con instituciones cercanas y con condiciones que permitan que la convivencia prevalezca sobre la violencia. Durante mucho tiempo, hemos concentrado nuestros esfuerzos en responder a las consecuencias de la violencia a través de la fuerza policial y el sistema de justicia, esa tarea seguirá siendo indispensable, pero el momento que vive Oaxaca también nos exige mirar hacia las causas estructurales que la generan, nos exige fortalecer la prevención y construir políticas públicas que anticipen los problemas antes que se conviertan en tragedias para nuestras familias, ese es el desafío que hoy tenemos frente a nosotros. En ese sentido, la presente iniciativa propone reformar la ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de Oaxaca reconociendo a la segregación residencial como factor generador del delito y faculta tanto a la autoridad estatal como municipal a focalizar la operación de programas de integración y desarrollo en zonas urbanas segregadas bajo condiciones de pobreza, marginación o rezago social. Con esta propuesta, buscamos fortalecer los programas que ya existen y sumar herramientas que contribuyan a consolidar esfuerzos como el plan Juchitán por la paz, la justicia de bienestar, que representa una política pública importante para recuperar la tranquilidad en nuestra región. Ese es el llamado que hoy nos convoca a hacer de la prevención una prioridad para la seguridad de todas y de todos los oaxaqueños. Es cuanto, Dios los bendiga.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Saludo a los medios de comunicación, a quienes nos visitan en galerías y a quienes nos ven desde las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados, en febrero del 2023, presenté ante este Congreso una iniciativa para incorporar de manera obligatoria contenidos de igualdad, equidad y perspectiva de género en la educación básica de Oaxaca. Hoy, en esta Legislatura, vuelvo a presentarla. Con ella es la tercera vez que presento esta propuesta, lo hago por convicción, lo hago porque estoy convencida de que la educación es una herramienta más poderosa para prevenir la violencia que todos los días enfrentan las mujeres y niñas de las comunidades y de las ciudades. Esta propuesta no nació de una ocurrencia, es el resultado del diálogo con activistas, con defensoras de derechos humanos, académicas y organizaciones de la sociedad civil que desde hace años trabajan para construir un Oaxaca más justo e igualitario. Hace apenas unos días, leí que en el Reino Unido comenzó la formación en igualdad de género en las escuelas y esto me congratula, porque la propuesta que realizamos en este Congreso, la primera vez hace más de 5 años, fue genuina, sin saber que se alinearía con lo realizado en otras partes del mundo. Eso confirma que, educar por la

igualdad, no es una idea lejana ni imposible, es una política pública viable y necesario para enfrentar una de las expresiones más dolorosas de nuestra realidad, de nuestra sociedad , la violencia contra las mujeres. Por eso, una vez más les pido su respaldo, abramos el debate, escuchemos a las personas especialistas y demos a Oaxaca una herramienta capaz de transformar generaciones y construir espacios seguros para las adolescentes, niñas y jóvenes. Que nuestro compromiso con ellas no se limite los discursos del 8 de marzo de 25 de cada mes, que se refleja en decisiones valientes, en Leyes útiles y en acciones que también vidas, porque educar en igualdad también es prevenir la violencia y, prevenir la violencia, también es hacer justicia. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, Diputada Connie, adelante, se toma nota Diputada Clarissa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Nuevamente, se le hace el llamado a las Diputadas y Diputados a permanecer en este recinto legislativo, en caso de que no tengamos la suficientes asistencias, vamos a tener que suspender la sesión por falta de quórum. Se pasa siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte, dé prioridad a las gestiones necesarias para solicitar a la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C., una mesa de diálogo en la que se revisen las irregularidades presentadas en los últimos meses respecto a la afiliación y el registro de las y los atletas de taekwondo de al

menos seis estados de la República Mexicana, entre ellos quienes pertenecen a la Asociación Oaxaqueña de Taekwondo, A. C., a fin de garantizar el derecho humano a la cultura física y al deporte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

muchas gracias, Presidenta, con su permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales, al público presente en esta Honorable recinto, a las y los representantes de los medios de comunicación y de manera muy especial a mis paisanas y paisanos que nos acompaña. Antes de iniciar, quiero expresar mi reconocimiento al licenciado Arturo Caballero Pastor, presidente de la Asociación oaxaqueña de taekwondo asociación civil así como a los profesores Guillermo Cortés y Alejandro Guadalupe Doroteo, quienes, junto con otros integrantes de la comunidad de taekwondo se acercaron a una servidora para exponer la situación que hoy nos ocupa. Este punto de acuerdo, surge precisamente del diálogo, de escuchar sus inquietudes y de conocer de primera mano las afectaciones que enfrentan las y los atletas oaxaqueños. Como legisladoras y legisladores, nuestra responsabilidad es abrir las puertas al diálogo, escuchar a la ciudadanía y convertir sus legítimas preocupaciones en acciones institucionales que contribuyan a la protección de sus derechos. Compañeras y compañeros legisladores, cuando una niña o un niño dedica años de esfuerzo, disciplina y sacrificio para representar a su estado, lo último que espera es que alguien le cierra la puerta por un problema administrativo que no provoco hoy, presento este punto de acuerdo con un propósito muy claro, proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes y jóvenes oaxaqueños a la cultura física y a la práctica del deporte. Nuestra Constitución reconoce el derecho de todas las personas a la cultura física y el deporte y establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Por ello, el deporte no puede verse como un asunto secundario ni reducirse a un

simple trámite administrativo, es una herramienta que transforma vidas, fortalece la salud, fomenta la disciplina, promueve la sana convivencia y brinda oportunidades para construir un mejor futuro. En el caso que hoy nos ocupa, refleja precisamente esa preocupación, niñas, niños y adolescentes que practican taekwondo en Oaxaca han enfrentado obstáculos para acceder a los mecanismos oficiales de afiliación, registro y validación que les permita participar en competencias y procesos selectivos, barreras que pueden impedirles competir en la categoría que por edad les corresponde, afectando su trayectoria deportiva y limitando oportunidades que difícilmente podrán recuperar. Es inadmisible que el sueño de cientos de deportistas, quienes todos los días entrenan con dedicación y entrega lo mejor de sí en el tatami o dojan puedan verse frustrados por conflictos administrativos ajenos a su esfuerzo. Hoy, más de 40 escuelas pertenecientes al Asociación oaxaqueña de taekwondo se encuentran afectadas porque, desde octubre de 2025, no han podido acceder al sistema de captura de información administrado por la Federación mexicana de taekwondo. Se está utilizando la tecnología, no para impulsar el deporte, sino para bloquearlo y cuando un sistema que debería facilitar el desarrollo deportivo termina convirtiéndose en una barrera para las y los atletas, las instituciones no pueden ni podemos permanecer indiferentes. La ley General de cultura Física y deporte reconoce que la práctica deportiva constituye un derecho fundamental y que las asociaciones y federaciones deportivas desempeñan funciones de interés público. Por ello, cuando existen controversias que afectan los procesos de registro, afiliación o participación, corresponde a las autoridades competentes impulsar mecanismos que privilegien la legalidad, la transparencia, la igualdad y la protección de los derechos de las y los deportistas. Por esa razón, el presente exhorto solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de cultura Física y deporte que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse una mesa de diálogo con la Federación mexicana de taekwondo y las asociaciones afectadas entre ellas la Asociación oaxaqueña de taekwondo para revisar las irregularidades que han impedido el acceso al sistema de captura de información y encontrar una solución que permita salvaguardar el derecho al deporte de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Compañeras y compañeros, aprobar este exhorto no significa tomar partido por una

organización u otra, significa tomar partido por quienes nunca debieron quedar atrapados en este conflicto, nuestras niñas, nuestros niños y nuestros jóvenes deportistas. El mérito deportivo debe depender del esfuerzo, disciplina, preparación y del talento, nunca de obstáculos administrativos ni de diferencias institucionales que son completamente ajenas a quienes sólo desean competir y representar dignamente a Oaxaca. Mientras exista una sola niña, un solo niño o un solo joven que vea frustrado su sueño por causas ajenas a su desempeño, este Congreso tiene la responsabilidad de actuar. Aprobar este exhorto es enviar un mensaje claro, en Oaxaca, defendemos del deporte, defendemos a nuestra juventud y defendemos sus derechos, porque nuestras niñas, niños y adolescentes merecen estar bien.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada Mónica. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Vamos a someter a votación, si se califica de urgente y obvia y después vamos a poner a discusión por si gusta participar. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo Diputado vicepresidente que se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 25 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, gracias Diputado Presidente, bueno antes que nada quisiera saludar al presidente de la Asociación oaxaqueña de taekwondo que se encuentran presente nuevamente el día de hoy Arturo caballero, bienvenido aquí a la Cámara de Diputados y simplemente, Diputado, Diputados, y Diputados presentes, puedo dejar de manifiesto que este mismo exhorto lo he presentado hace 4 meses, justo antes de las Olimpiadas Conade y precisamente argumente la urgencia de atender este tipo de temas que lastiman los derechos de las niñas, de los niños y, en especial, de quienes hacen deporte, de nuestros atletas oaxaqueños. Me parece muy lamentable y hoy queda nuevamente en evidencia que en esta Cámara de Diputados pues discriminan de acuerdo al partido político al cual pertenecemos y quiero hacer un llamado atenta, porque ojalá nos pueda servir de lección a todas y todos para que hagamos a un lado estos tintes partidistas, los derechos de los niños, de las niñas y de todas las personas no tienen absolutamente ningún color y por supuesto que mi voto será a favor, porque así lo pedí hace 4 meses y me parece ilógico la indignación con la que ahora argumentan que tiene urgencia este tema, esta atención que merecen los atletas y las atletas de Oaxaca así que, únicamente, dejar de manifiesto de hacer un llamado para que hagamos a un lado los tintes de partido y que sentemos adelante los temas que realmente nos preocupan y nos deben de ocupar como legisladores es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Alguna Diputada o Diputado que desee participar en la discusión del acuerdo.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Sí, desde mi lugar, Diputada, comentarle que en esta reunión que tuve con el presidente puede revisar también el exhorto y el sentido en el que iba, no es el mismo exhorto y también como lo menciona pues tiene 4 meses que lo presentó, sin embargo fue turnado a su Comisión y aún así no ha sido dictaminado, por eso es que el día de hoy lo presenta de urgente y obvia resolución precisamente atendiendo que en la Comisión no ha resuelto ni dictaminado este asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Vamos a continuar con el procedimiento para aprobar…

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, si me permite.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

A ver, va a ser la última intervención compañera Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Soy integrante de la Comisión de deporte y, efectivamente, no nos ha pasado ningún dictamen en ese sentido, entonces pues yo creo que si se va de urgente y obvia ya no pasaba comisiones entonces mi voto va a ser a favor. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Con 27 votos…

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Únicamente informar Diputado que el dictamen ha sido turnado para firma dentro de la Comisión de deporte, pero no vamos a discutir ese tema ahora, ojalá hagamos a un lado los temas políticos. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado, comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los Gobiernos Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura, incorporando en sus programas de gobierno y, en la medida de su disponibilidad presupuestaria, los recursos necesarios para preservar su estado físico, prolongar su vida útil y garantizar que estas obras continúen proporcionando condiciones adecuadas de conectividad, movilidad, seguridad, acceso a servicios y desarrollo para las comunidades beneficiadas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenas tardes a todas y todos, a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes transmisiones. Con el permiso de la mesa directiva. Cuando somos Diputados de territorio, nos podemos percatar diversas acciones que se tienen que realizar en conjunto desde el legislativo, ejecutivo estatal y por supuesto también las autoridades municipales y hoy quiero hablar de un trabajo histórico que se ha realizado con los gobiernos emanados de la cuarta transformación, iniciado por el expresidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador que le cambió la vida a miles de oaxaqueñas y oaxaqueños con los programas de pavimentación la cabecera municipal. Hablar de estos caminos es hablar de una transformación que durante años

parecía imposible nuestro Estado, es reconocer una política pública que cambió la vida a todo nuestro Estado y que comunidades que permanecían aisladas por la compleja geografía de nuestro Estado y que hoy cuentan con mejores condiciones para trasladarse, para acceder a servicios de salud, educación, comercio y sobre todo para ejercer derechos que durante mucho tiempo estuvieron limitados por la falta de conectividad. Por eso es válido reconocer es el trabajo como lo mencionaba municipios como Amoltepec que viajar hace 15 años desde la ciudad de Oaxaca hasta ese municipio se tenía que viajar por más de 12 horas, ahora se reduce a 6 horas y es importante también mencionar que la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo, las agencias como lo va haciendo el ejecutivo estatal. Cuando uno reconoce permanentemente, recorre permanentemente los municipios, se da uno cuenta que hacen falta diversas acciones y no lo digo sin conocimiento de causa, la experiencia que medios el presidente municipal supe que era necesario atender los gemidos si no lo hubiese hecho como autoridad, no tendría la cara para pedir a las autoridades municipales de manera muy respetuosa que se hagan esfuerzos en conjunto para limpiar esos caminos, para dar mantenimiento, las lluvias, el tiempo han ocasionado que esos propios caminos tengan derrumbes o situaciones que no sólo afectarán el camino a un período considerable, sino también es importante mencionar que también genera peligro al transitar estas vías de comunicación y justamente porque reconocemos el esfuerzo que se presentó al construir esos caminos también debemos asumir con responsabilidad y conservarlos, porque un camino artesanal no representa únicamente concreto, grava, maquinaria, representa el trabajo de las comunidades enteras que participaron mediante el tequio, representan recursos públicos ejercidos con responsabilidad y representa la posibilidad de que una ambulancia llegue a tiempo, de que un productor saqué la cosecha, de que una niña pueda trasladarse todos los días a la escuela o de que una familia pueda comunicarse con mayor facilidad hacia su cabecera municipal. Por eso, el exhorto que presento el día de hoy no nace de una crítica, nace del convencimiento de que las grandes obras públicas también requieren una cultura permanente de conservación, así como fuimos capaces de construir caminos que hoy son ejemplo nacional, también debemos ser capaces de preservarlos para que continúen

sirviendo a las comunidades durante muchos años más. Estoy convencido de que Oaxaca tiene una enorme fortaleza que pocos estados poseen. La organización comunitaria, el tequio no sólo forma parte de nuestra identidad, también ha demostrado que cuando una sociedad y autoridades trabajan de manera coordinada pueden alcanzarse resultados extraordinarios. Ésa misma organización comunitaria puede seguir siendo un aliado fundamental para realizar labores preventivas de limpieza y conservación, siempre coordinación con los ayuntamientos respetando la autonomía de cada municipio. Las grandes transformaciones no concluyen el día que se inaugura la obra, las verdaderas transformaciones permanecen cuando existe voluntad para cuidarlas, conservarlas y fortalecerlas. Es el propósito de este punto de acuerdo contribuir a que uno de los logros históricos más importantes de Oaxaca siga generando bienestar para las generaciones presentes y futuras es cuanto, gracias, buen día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado Iván, si me permite suscribir su punto de acuerdo, indudablemente estas obras, estas pavimentaciones artesanales son un sueño para muchas comunidades y vale la pena que las autoridades las mantengan también, les de mantenimiento, gracias.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Servicios parlamentarios está tomando nota de los que se sumen a este punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de

artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, quienes hoy nos acompañan en galerías y quienes no siguen a través de las redes sociales. En su esencia, la Artesanía es un arte que combina la creatividad y la técnica, dando lugar a obras que son tanto funcionales como estéticamente agradables. La Artesanía, tiene un papel fundamental en la formación de la identidad cultural de un pueblo. Cada pieza artes al final no sólo refleja la habilidad técnica del artesano sino también la historia, la creencia y cosmovisión de una comunidad a la que pertenece. La transmisión de técnicas a través de generaciones fortalece no sólo la cultura local, sino también la identidad individual y colectiva de sus miembros. Al adquirir una pieza artesanal, no sólo se está comprando un objeto, sino también se está promoviendo el patrimonio cultural y apoyando a las artesanas y artesanos locales. Esto, es esencialmente importante en un mundo donde cada vez más globalizado dando la uniformidad a los productos industriales que amenazan la singularidad de las tradiciones locales. La Guelaguetza constituye un patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos de Oaxaca. En ese sentido, cada año, en el mes de julio, se realiza este festival y se expenden diversos artículos elaborados por nuestros artesanos y artesanas de nuestro Estado, la cual va disminuyendo sus ingresos por introducción de artículos de origen chino o elaborados en serie que engañan al consumidor haciendo creer que son artículos artesanales o textiles originales. De acuerdo con un informe de la Cámara Nacional de Comercio, servicios y turismo de la ciudad de México, en algunos mercados, la imitación extranjera ha desplazado hasta un 80 por ciento de las ventas artesanales nacionales afectando directamente a los productores comerciantes y comunidades que dependen de esta gran

actividad, por lo que se propone exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal del consumidor Delegación Oaxaca para que implemente una campaña permanente informando a los consumidores nacionales, extranjeros para que adquieran productos artesanales originales y no textiles falsos, ya que al adquirir una artesanía un artículo auténtico, beneficia no solamente a Oaxaca sino también a los artesanos oaxaqueños que dependen de esta economía. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Preguntarle a la Diputada Tania si, pedirle a servicios parlamentarios que anote los nombres de las compañeras y compañeros que se suman a este punto de acuerdo. Gracias compañeras. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, para que en el ámbito de su autonomía constitucional y con pleno respeto a la independencia judicial, emita lineamientos que evite que las y los juzgadores reclasifiquen el delito de feminicidio, tentativa de feminicidio o violencia contra las mujeres, mediante una interpretación neutra, aislada o descontextualizada de los hechos, sin agotar previamente, el análisis reforzado con perspectiva de género. asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado, Bernando Rodríguez Alamilla, para que, a través de sus facultades, gire indicaciones a las representaciones sociales que conforman el ministerio público a fin de integrar correcta y jurídicamente completa las carpetas de investigación que permitan acreditar adecuadamente las razones de género y no se omita analizar el contexto previo de violencia en el que se denuncien conductas en perjuicio de las mujeres con una amplia perspectiva de género.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Como ya se ha insistido en reiteradas ocasiones en este Congreso, la violencia contra las mujeres constituye una de las expresiones más graves de desigualdad, discriminación y vulneración de los derechos humanos. El reconocimiento jurídico de feminicidio representa una conquista histórica frente a décadas en que las muertes violentas de mujeres fueron investigadas y juzgadas bajo categorías aparentemente neutrales que visibiliza en el contexto de discriminación, dominación, violencia previa, relaciones desiguales de poder y desprecio hacia la vida y dignidad de las mujeres. Por ello, la tipificación de feminicidio no constituye únicamente la creación de una figura penal diferenciada, representa el reconocimiento jurídico de que determinadas muertes violentas de mujeres poseen características contextos y razones específicas que el sistema de justicia tiene la obligación de identificar, investigar y valorar. En este sentido, resulta preocupante la información recientemente difundida respecto de casos en los que, hechos inicialmente investigados o judicial izados como feminicidios o tentativa de feminicidios han sido posteriormente reclasificados como homicidio, violencia familiar u otras conductas delictivas a partir de decisiones que, de acuerdo con especialistas y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres puedan derivar en la ausencia de una adecuada perspectiva de género y la falta de análisis integral del contexto en que ocurrieron los hechos. La reclasificación jurídica de una conducta constituye una posibilidad reconocida dentro del sistema penal acusatorio y, por sí misma, no representa una irregularidad. Sin embargo, tratándose de muertes violentas de mujeres, tentativa de feminicidios y otras formas graves de violencia de género, dicha facultad no puede ejercerse mediante una valoración fragmentada, aparentemente neutral o descontextualizada de los hechos. La perspectiva de género no constituye una consideración optativa, una concesión procesal ni una preferencia en favor de algunas de las

partes, es una metodología de análisis jurídico que permite identificar relaciones asimétricas de poder, situaciones de vulnerabilidad, estereotipos, antecedentes de violencia y circunstancias que, de ser ignoradas pueden producir decisiones formalmente jurídicas, pero materialmente discriminatorias. La suprema corte de Justicia de la nación ha desarrollado una metodología específica para juzgar con perspectiva de género, particularmente relevante en materia penal. Los estándares nacionales e internacionales en motivo de derechos humanos imponen a las autoridades una obligación de debida diligencia reforzada frente a la violencia contra mujeres. Esta obligación alcanza todas las etapas del sistema de justicia, investigación, judicialización, valoración probatoria, resolución y reparación. No se trata de impedir que las personas juzgadoras ejerzan sus atribuciones constitucionales, ni de predeterminar el sentido de sus resoluciones, se trata de exigir que, antes de descartar la existencia de razones de género, esta sea verdaderamente investigadas, analizadas y valoradas. Se trata de impedir que una deficiente investigación ministerial, la pérdida de evidencia, la ausencia de peritajes, la omisión de antecedentes de violencia o la utilización de estereotipos terminen beneficiando al agresor y perjudicando nuevamente a la víctima. La reclasificación injustificada de un feminicidio no solamente modifica el número jurídico de un delito, puede reducir las consecuencias penales para el responsable, invisibiliza la violencia extrema contra las mujeres, alterar los registros estadísticos que sirven para diseñar políticas públicas. En resumen, generan impunidad. En consecuencia, el presente. De acuerdo tiene como finalidad realizar un respetuoso exhorto al poder judicial del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su autonomía constitucional y con pleno respeto a la independencia judicial, fortalezca la aplicación efectiva de la perspectiva de género y del estándar de debida diligencia, reforzada en todos los asuntos relacionados con muertes violentas de mujeres, feminicidios, tentativa de feminicidios y otras formas graves de violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública del estado, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, realice de forma inmediata las brigadas de verificación e inspección necesaria para constatar que todas las instituciones particulares que imparten educación de nivel medio superior y superior en la entidad cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) vigente; con ello evitar el riesgo de inscripciones a escuelas “patito” o la entrega de documentos falsos; así mismo, se solicita publicar y difundir en su página oficial de manera accesible el listado oficial de planteles autorizados para prevenir fraudes académicos en perjuicio de la juventud oaxaqueña.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen las prácticas ilegales, como cargos indebidos y hostigamiento que han sufrido diversos

usuarios por parte de la institución financiera denominada "BANCO AZTECA", en la sucursal ubicada en la esquina de las calles 20 de noviembre y Aldama, en el centro de la capital de oaxaqueña.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y que nos sigue a través de las diferentes plataformas. Hace unos días se hicieron varias denuncias públicas en contra de banco Azteca, muchos usuarios comentaron que hay un abuso principalmente en la sucursal ubicada en la esquina de las calles 20 de noviembre y Aldama, señalan una presunta red de corrupción, donde se está tramitando indebidamente créditos sobre cargos de compras que nunca fueron realizados por bienes de alto valor como refrigeradores, teléfonos celulares. Lo anterior, ha generado que personal de esta institución financiera acuda a los domicilios o realicen llamadas telefónicas intimidatorias a los usuarios para exigirles el cobro de ese crédito que jamás han contraído con la amenaza de que, en caso de no pagar, procederán al embargo de sus viviendas y de su patrimonio. Por lo tanto, el día de hoy las Diputadas que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, Diputada Gaby Pérez, Melina Hernández Sosa y su servidora proponemos a esta soberanía un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros es decir la Condusef y en la Procuraduría Federal del consumidor para que, en el ámbito de sus competencias investiguen este caso en particular y, de resultar real, que sancionen estas prácticas ilegales, que sancionen estos cargos indebidos y el hostigamiento que están sufriendo muchos y muchas usuarios que están haciendo sus denuncias públicas. Entonces, les pido a las compañeras, compañeros que integran la Comisión de administración y procuración de justicia que va a ser donde se va a turnar este punto de acuerdo que por favor lo discutan, analicen y

dictaminen a la brevedad con la finalidad de dar una respuesta a todas esas personas que, el día de hoy, ven vulnerados sus derechos, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputado Presidente, me permite el uso de la palabra para sumarme.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Preguntarle a la Diputada Eva Diego si permite que el Diputado Dante, no sé si alguien más suscriba esta proposición, Diputado Mauro, Diputada María Eulalia, servicios parlamentarios está tomando nota.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Además para reforzar un llamado a la Comisión de administración y procuración de justicia ya que la semana pasada hemos presentado un exhorto similar este hace un llamado a banco Azteca perdón al grupo Elektra porque en efecto están utilizando datos biométricos de las y los ciudadanos para tramitar créditos a su nombre sin el conocimiento de quién es el titular de la cuenta. Entonces, pedirle a la Comisión que se pronuncie o que dictamine ya estos 2 llamados que se acumulan, porque igualmente presentamos una iniciativa para que haya más regulación respecto al uso de los datos biométricos, porque un caso similar también atraviesan profesores de la sección 22 que fueron defraudados por consubanco y credifiel, les fue utilizado sus datos biométricos para también hacer uso de esos datos y tramitar créditos que ellos tienen una gravedad más fuerte porque estos créditos están sustentados en su ingreso vía nómina y les están descontando cerca del 80 por ciento de su salario.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Esta mesa directiva saluda al presidente municipal de Santa Ana del Valle, Marcelo Gutiérrez Cruz y a sus regidores, sean bienvenidos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al cabildo del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, para que, en atención a sus facultades y con pleno respeto a la división de poderes, considere convocar a sesión a fin de aprobar la desincorporación del tramo de las calles Oaxaca y San Luis Potosí, ambas de la colonia José López Portillo, y con ello permitir que dicho bien inmueble permita la viabilidad del proyecto de perforación de un pozo profundo, mediante el cual, CEABIEN y SOAPA del gobierno estatal, resuelvan la insuficiencia de agua potable, y garanticen con la construcción de infraestructura hidráulica el abasto y suministro digno de agua potable en el municipio.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros que nos acompañan en galerías, los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Vengo a la máxima tribuna del Estado para exponer la petición de mis vecinas y vecinos de las colonias José López Portillo, Aquiles Serdán, nacional, Carrillo Puerto y Bajío, todas ellas del municipio de Santa Lucía del Camino, quienes solicitan al ayuntamiento realizar los actos jurídicos y administrativos necesarios para permitir la perforación de un pozo profundo de agua potable que beneficia a las colonias y que garantice un

abasto regular y no haga tan largo el tandeo del suministro del vital líquido. La petición central consiste en que el cabildo de Santa Lucía resuelva la situación jurídica de un pequeño tramo en la calle Puebla entre las calles Oaxaca y San Luis Potosí. Esta solicitud resolvería un añejo problema de desabasto de agua potable que padecen estas colonias. En concreto, los vecinos me piden exhortar al cabildo municipal para que dé respuesta a su solicitud del pasado febrero del 2026, que atienda su derecho de petición, que me piden que haga un llamado al cabildo para que se dé solución a su problemática, pero bueno, tristemente este cabildo de Santa Lucía no ha atendido esta solicitud desde febrero, pero si llamó hace unos días de manera tramposa a sesión para dictaminar la posibilidad de que este Congreso le autorice un crédito de 37.2 millones de pesos. Piden también nuestros compañeros vecinos desincorporar el tramo de la calle del dominio público municipal. Además, destinar este espacio exclusivamente a la concepción de operación un pozo profundo de agua potable junto con su infraestructura que implica un cuarto de máquinas, las bombas, el área de cloración y el transformador. No haber realizado el cambio de régimen, utilizar la figura jurídica que resulte procedente para ponerla a disposición al organismo estatal operador del agua SOAPA. Desde septiembre de 2025 se planteó formalmente este problema al ayuntamiento, el propio presidente municipal ordenó la realización de un estudio geofísico, entonces ya hubo una inversión municipal y ya no se requiere que se disponga de los recursos municipales. El estudio encontró condiciones favorables en uno de los puntos analizados, se recomendó una perforación exploratoria de 30 a 100 metros de profundidad para comprobar la existencia de la corriente acuífera. Los vecinos celebraron una asamblea y existe el respaldo mayoritario de la misma. Incluso, celebraron mesas de trabajo con la Secretaría de gobierno donde el gobierno municipal se comprometió a atender la gestión ciudadana, pero a pesar de ello la propuesta no ha sido sometida formalmente a consideración del cabildo. Por ello, en virtud de mi representación popular hago un llamado al titular del ejecutivo municipal para que someta al cabildo, le convoque y le proponga la desincorporación del tramo de la calle Puebla y su posterior afectación o disposición jurídica para instalar un pozo profundo de agua potable en beneficio de 5 colonias de Santa Lucía del Camino. La presente proposición no pretende sustituir

atribuciones constitucionales y legales del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino ni intervenir en las decisiones que correspondan a su cabildo, hacemos un llamado para que se le dé respuesta a la solicitud que han hecho las y los vecinos. Las y los Diputados somos representantes populares, esta condición impone la obligación de cercanía, están donde están los problemas, escuchar a quienes los padecen y hacer uso de las instituciones para contribuir a su solución. Por lo tanto, este Congreso no puede ser una instancia distante de la vida cotidiana de las comunidades ni le atribuye un espacio reservado para los grandes debates nacionales o estatales o bien para aplaudir y defender las acciones del ejecutivo y de su funcionariado. También debe ser la voz de la colonia, del barrio, de la agencia y del municipio. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento, dígame…

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Si me pudiera sumar al exhorto que hace el Diputado Dante Montaño, también tuve la oportunidad de escuchar a los vecinos de esas colonias y me parece que el tema del derecho al agua es un tema prioritario, así que hago un llamado al municipio de Santa Lucía del Camino para que con la misma urgencia que sesionó para el tema del panteón pudiera sesionar para el tema del agua.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Permite que se sume a su proposición Diputado? Se toma nota. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba ofrecer mediante Sesión Solemne un reconocimiento público otorgando la denominación de: “Benemérita y Bicentenaria Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca: Ciencia, Arte y Libertad” con motivo de la conmemoración del bicentenario de la expedición de la Ley de Instrucción Pública de fecha 26 de agosto de 1826, por el que se crea el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

con el aval de la mesa directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación presentes y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa, al pueblo de Oaxaca. Hoy, nos convoca una fecha que trasciende a una institución educativa, nos reúne la historia misma de Oaxaca, reconocer el bicentenario de la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca en rendir homenaje a 200 años de formación de mujeres y hombres que, con su conocimiento, compromiso y vocación de servicio, han contribuido al desarrollo y transformación de nuestro Estado y de México. La historia de nuestra máxima casa de estudios se remonta al 26 de agosto de 1826, fue creada dentro del decreto ley de instrucción pública del Estado de Oaxaca emitido por la Legislatura local en la fecha arriba señalada, lo que dio origen al Instituto de ciencias y artes del Estado de Oaxaca, antecedente histórico de nuestra actual Universidad. Desde entonces, nació con la misión de impulsar el conocimiento, el pensamiento crítico y la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidas y comprometidos con las causas sociales. Con el paso del tiempo, el Instituto de ciencias y artes de Oaxaca evolucionó hasta convertirse en la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, manteniendo intacto el espíritu humanista que le dio origen. Hablar de la uva bajo es hablar de una institución que ha sido protagonista de los momentos más importantes de

la vida pública de Oaxaca a. Sus aulas han formado profesionistas, investigadores, artistas, científicos, docentes, médicos, ingenieros, abogados y servidores públicos que han puesto su talento al servicio de la sociedad, pero la grandeza de la universidad también se refleja en su compromiso permanente con la libertad de pensamiento, la investigación científica, la difusión y revitalización de nuestra cultura así, como la defensa de la autonomía universitaria, principios que fortalecen la vida democrática de la entidad. Por ello, esta Sexagésima Sexta Legislatura tiene la responsabilidad histórica de otorgar la denominación de bicentenario y benemérita Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a una institución que, durante 2 siglos, ha sido un pilar de la educación superior de Oaxaca, una sesión solemne para tal efecto representa el reconocimiento del pueblo de Oaxaca a una universidad que ha acompañado la construcción de nuestro presente y seguirá siendo pieza clave para enfrentar los desafíos del futuro. Conmemorar 200 años de historia, es celebrar el esfuerzo de generaciones enteras, de estudiantes, docentes investigadores, trabajadores administrativos y autoridades universitarias que han hecho de la UABJO un referente académico y cultural. Que este reconocimiento sea también una expresión de nuestro compromiso con la educación pública, con la autonomía universitaria y con la formación de nuevas generaciones que encuentran en la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca un espacio para transformar sus vidas y contribuir al bienestar de nuestro Estado. Honor y reconocimiento a la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca en el marco de su bicentenario. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento institucional a las orquestas comunitarias y regionales de la región del Istmo de Tehuantepec, en atención a su trayectoria, aportación cultural, impacto social y contribución a la preservación de la identidad musical del Estado. El reconocimiento a que se refiere el presente Punto de Acuerdo se realizará mediante un acto protocolario en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, en la fecha que determine la Mesa Directiva, garantizando el respeto al carácter institucional y al desarrollo de las funciones legislativas. Se instruye a la Comisión Permanente de Turismo, en coordinación con la Comisión de Culturas y Artes, para que identifique y proponga a las orquestas comunitarias y regionales del Istmo de Tehuantepec que serán objeto del reconocimiento, privilegiando criterios de trayectoria comunitaria, preservación cultural e impacto social en la región. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde acompañamiento institucional para la adecuada realización del acto de reconocimiento. Se instruye a la Mesa Directiva y a las áreas administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado para que otorguen las facilidades logísticas necesarias para la organización, difusión y realización del acto de reconocimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes, con la venia Presidenta, compañeros que hoy estamos aquí en este recinto. Amigas y amigos. Hoy, debemos reconocer que hay lenguajes que no necesitan traducción y la música es una de ellos, una melodía puede decir lo que muchas veces las palabras no alcanzan, nos conectan con nuestros recuerdos, nuestras raíces y, sobre todo, con quienes somos. Quienes también hemos crecido entre músicos, sabemos que un instrumento representa mucho más que madera, metal o cuerdas, detrás de cada nota la disciplina, esfuerzo, constancia y pasión, pero hay todavía algo más importante, el amor por la comunidad y por la tierra que nos

vio nacer. En Oaxaca, particularmente en el istmo de Tehuantepec, las orquestas comunitarias forman parte de la vida cotidiana de nuestros pueblos, no están presentes únicamente los escenarios como están en las velas, las mayordomías, las fiestas patronales, en las calendas y en las celebraciones religiosas, también están cuando despedimos a un ser querido cuando compartimos un momento de esperanza. Por eso, hablar de nuestras orquestas no es solamente hablar de música, es hablar de identidad, es hablar de historia, es hablar de una tradición que ha pasado de generación en generación y que sigue viva gracias al compromiso de mujeres y hombres que han hecho de la música una forma de servir a su pueblo. Basta escuchar los primeros acordes de la sandunga para entender quiénes somos y de dónde venimos. En esta melodía está la memoria del Istmo, está el orgullo de nuestra gente, este cariño en nuestras costumbres y la fuerza de una cultura que se niega a desaparecer. También, hay que reconocer lo que ocurre detrás de cada presentación, cuando una niña o un niño o un joven toma un instrumento, no solamente aprende música, aprende a escuchar a los demás, respetar los tiempos, a trabajar en equipo y a descubrir que la armonía sólo es posible cuando cada quien cumple con su parte. Esta es una gran lección para cualquier sociedad, las orquestas no solamente forman músicos, tome forma ciudadanos, alejan a nuestros jóvenes de la indiferencia, fortalecen el tejido social y les demuestra que el talento, acompañado de disciplina y esfuerzo, puede abrir nuevos caminos. Por eso, quienes integran nuestras orquestas merecen mucho más que un aplauso, merecen el reconocimiento de este Congreso y el reconocimiento de todo Oaxaca, porque en cada ensayo y con cada interpretación, mantienen viva una herencia que nos pertenece a todos. El reconocimiento que proponemos, es un acto de justicia, es reconocer a quienes han dedicado su vida a preservar una parte esencial de nuestra identidad cultural y a mantener vivo un patrimonio que no puede perderse. Hay pueblos que son conocidos por sus monumentos, Oaxaca también lo es por su música y esa música tiene rostro, tiene nombre, tiene mujeres, y hombres que con gran generosidad han entregado su talento para que nuestras tradiciones sigan sonando con la misma fuerza de siempre. Hoy, tenemos la oportunidad de decirles, desde esta tribuna, que su trabajo importa, que su esfuerzo vale y que este Congreso

reconoce la enorme aportación que hacen a la cultura de la vida comunitaria. Por ello, propongo que la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorga un reconocimiento institucional a las orquestas comunitarias regionales del istmo de Tehuantepec, en atención a su trayectoria, aportación cultural, impacto social y contribución a la preservación de la identidad musical del Estado. Invito también mis compañeras y compañeros Diputados a que promuevan este tipo de reconocimientos a las orquestas de sus comunidades, porque cuando una orquesta toca, no sólo interpreta una obra, hace que un pueblo recuerdo quienes. Mientras Oaxaca siga escuchando la música de sus pueblos, seguirá escuchando el latido de su propia historia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de paternidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, público que nos acompaña y ve a través de las redes sociales. Hoy, acudo a esta tribuna para presentar una propuesta que parte de una idea muy sencilla, pero profundamente importante, el cuidado de las hijas y de los hijos no puede seguir siendo considerado una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Si verdaderamente aspiramos a construir una sociedad más igualitaria, debemos reconocer que la crianza y cuidado son responsabilidades compartidas. Durante décadas, el modelo laboral de nuestro país ha sido diseñado bajo la premisa de que el hombre debe reincorporarse al trabajo prácticamente de inmediato después del nacimiento de su hija o hijo, mientras que la mujer asume, casi en solitario, las tareas de cuidado. Esta realidad ha generado desigualdades que se reflejan en el acceso al empleo, el desarrollo profesional y en la distribución de las responsabilidades del hogar. No se trata únicamente de una percepción, la evidencia es contundente, de acuerdo con la encuesta nacional para el sistema descuidados 2022 del Inegi, el 64.4 por ciento de las mujeres con hijas e hijos, se identifican como cuidadora principal, mientras que solamente el 23 por ciento de los hombres desempeña ese papel. Asimismo, apenas el 55.6 por ciento de las mujeres con hijas e hijos participan en la población económicamente activa frente al 96.7 por ciento de los hombres. Esta cifra refleja que las labores de cuidado continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres y siguen representando uno de los principales obstáculos para alcanzar una verdadera igualdad sustantiva. A ello, se suma que mientras en los países integrantes de la organización para la cooperación, desarrollo económico el permiso remunerado para los padres tiene una duración promedio de 12.7 semanas, mientras en México continúa ubicándose entre los países con licencia de paternidad más limitadas, muy por debajo de los estándares internacionales. Por ello, esta propuesta no busca otorgar un privilegio, sino actualizar nuestro marco jurídico para responder a una realidad social distinta en la que la igualdad entre mujeres y hombres debe traducirse en acciones concretas. El punto de acuerdo que hoy presento tiene una finalidad muy clara, que el Congreso del Estado ejerza la facultad que le confiere la constitución para remitir al Honorable Congreso de la unión una iniciativa de reforma a la ley Federal del trabajo, la ley de

seguro social y a la ley Federal de trabajadores al servicio del Estado con el propósito de fortalecer el régimen de licencias de paternidad mediante un esquema de implementación gradual, garantizando que los padres puedan ejercer este derecho con goce íntegro de sueldo y participar activamente en el cuidado de las hijas e hijos desde sus primeros días de vida. No estamos hablando únicamente de una prestación laboral, estamos impulsando una política pública que fortalece a las familias, contribuye a reducir las brechas de género y coloca en el centro el interés superior de la niñez. Las leyes deben evolucionar al mismo tiempo que evoluciona la sociedad. Hoy, sabemos que la paternidad responsable no se limita al sustento económico, implica presencia, cuidado y acompañamiento. Desde Oaxaca, podemos contribuir a ese cambio tan necesario impulsando una reforma que beneficia a millones de familias mexicanas y fortalezca una verdadera cultura de corresponsabilidad, porque proteger a la familia también significa reconocer que el cuidado es una responsabilidad compartida. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo que las

votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los, dígame, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, hay un dictamen de que soy la promovente y me gustaría poder tener una participación, entonces si lo pudieran desincorporar de este bloque de dictámenes que está proponiendo votar en conjunto, es el dictamen con Proyecto de acuerdo que declara el expediente 22 del índice de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Comentarle, Diputada, que este dictamen se bajó, ya no está dentro de los que vamos a votar.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

OK, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

en votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

De la Comisión permanente de administración pública el inciso C. De la misma manera, se le informa al pleno que mediante oficio presentado por la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, se solicitó la baja del dictamen el listado en el orden del día, por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto. De la Comisión permanente del Corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional el inciso A,

de la Comisión permanente de culturas y artes los incisos F, G, H, I, J, K, L y M. De la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso A, de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género los incisos A, B y C. De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso E. De la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, los incisos E, F, G y H. De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, los incisos C, D y E. De la Comisión permanente de presupuesto y programación los incisos A, B, C, D y E y de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado el inciso A. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declaran aprobados con 29 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa saluda y da la bienvenida al representante del núcleo rural El Carrizal, de San Andrés Paxtlán, ciudadano Jesús Hernández García así como a la ciudadana Esperanza Ramírez López, tesorera Y suplente de salud Carmelita Antonio López. Sean bienvenidos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXX del artículo 40, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna integrante o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y la actual fracción XVII; y adiciona la fracción XVII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si alguna integrante o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de continuar con los dictámenes, la votación de los dictámenes, saludo con mucho afecto a la maestra Rosa Elisa Vásquez Flores, contralora del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, sea usted bienvenida a este Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO: Se deja insubsistente el Decreto número un mil trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. SEGUNDO: se instruye a la Comisión Permanente de Administración y

Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el presente expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en sesión ordinaria de dicha comisión, de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, REFORMA la fracción I del artículo 2, la

fracción VII del artículo 6, la fracción I del artículo 10, el Capítulo IV del padrón único de beneficiarios, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 15, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17, el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 65; se ADICIONA la fracción XXVI. Bis al artículo 3, las fracciones XXIV, XXV y XXVI y el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, las fracciones XXIV, XXV y XXVI al artículo 16 y las fracciones XII y XIII del artículo 66, y se derogan las fracciones XI y XX al artículo 3, la fracción VI al artículo 21 y las fracciones VII y VIII al artículo 66 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al totopo del Istmo de Tehuantepec y a sus técnicas de elaboración como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Adelante, Diputada.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, hoy expreso mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a esta soberanía por respaldar el decreto mediante el cual se reconoce al totopo del istmo de Tehuantepec y a sus técnicas tradicionales de elaboración como elementos culturales identidad y es materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. Este reconocimiento representa un acto de justicia para las mujeres y hombres que, generación tras generación han preservado un conocimiento ancestral que trasciende lo gastronómico. El totopo no es únicamente un alimento, es un símbolo de identidad, de trabajo comunitario, de tradición y de

pertenencia para los pueblos del istmo de Tehuantepec. Agradezco el respaldo de todas y todos los integrantes de esta Legislatura y a los integrantes de la Comisión permanente de culturas y artes, Diputada Melina Hernández, Isaías Carranza, Concepción Rueda que preside la Diputada Irma Pineda Santiago quienes con su voto contribuyan a fortalecer el orgullo por nuestras raíces y garantizar que las futuras generaciones conozcan valoren y preserven una de las expresiones culturales más representativas de nuestro Estado, el totopo. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Paquita. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, con su venia, Presidenta. A los medios de comunicación, al público en general, saludo con mucho afecto al presidente municipal de Santa María Jaltianguis César Jiménez Martínez quien se encuentra aquí en el salón, acompañándonos, a las queseras, mujeres, Teresa Pérez García, Susana Ramírez Jiménez, Antonia Jiménez que son pues cocineras y expertas en la elaboración de este alimento tradicional, la médica tradicional Rocío Morales y Kimberly Ramos ciudadana de Santa María

Jaltianguis. Hoy, hago uso de esta tribuna para expresar mi más sincero agradecimiento a los integrantes de la Comisión dictaminadora por hacer el estudio serio, responsable y sensible y al trabajo comprometido. Su respaldo demuestre compromiso de esta Legislatura con la protección de nuestro patrimonio cultural y con el reconocimiento de las comunidades que, a través de sus conocimientos y tradiciones mantienen viva la riqueza que distingue a Oaxaca y Jaltianguis no es la excepción. La aprobación de este decreto reconocer a las generaciones de mujeres y hombres de Santa María Jaltianguis, Ixtlán, allá en la Sierra Norte, el conocimiento, la preservación y transformación transmisión perfeccionamiento de la técnica tradicional para la elaboración de queso que es único en la región convirtiéndola en una expresión de identidad, de historia, de orgullo para la Sierra Juárez y de nuestro Estado. Cuando vayan a la zona, no olviden comprar su queso de Jaltianguis. Reconocer este conocimiento como elemento cultural identidad y o material de Oaxaca enviamos un mensaje claro, que nuestras tradiciones no son parte del pasado, si no es un legado vivo que merece ser protegido, promovido y fortalecido por futuras y presentes generaciones. Estoy segura que con este reconocimiento que el Congreso le va a dar, Jaltianguis también harán lo propio para fortalecer estos conocimientos. Agradezco profundamente a las autores municipales, las personas traductoras, a las mujeres que durante décadas han mantenido esta tradición así como a todas y todos quienes hicieron posible la construcción de esta iniciativa. Su logro también les pertenece, por ello les invito respetuosamente compañeras y compañeros Diputados a emitir su voto a favor de este dictamen para el queso tradicional de Santa María Jaltianguis reciban reconocimiento que merece como parte de este patrimonio cultural de nuestro Estado y a nombre de la autoridad les hicieran llegar ahí presente para que lo disfruten. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Diputada Melina Hernández Sosa, integrante de la Comisión y también promovente de esta iniciativa. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de

referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. También esta mesa agradece a la autoridad municipal por el detalle que nos obsequiaron, muchísimas gracias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce a la maramota o marmota monumental de Tlacolula de Matamoros como un elemento cultural identitario material e inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier, promovente de esta iniciativa.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Como con su permiso Presidenta, igual pido el acceso para mis paisanas y paisanos. Compañeras y compañeros legisladores, en esta ocasión hago uso de la palabra como parte de las y los proponentes de esta iniciativa que dio origen al dictamen que hoy discutimos y que estoy segura contará con el respaldo de este pleno. Para mí, este es un momento profundamente

significativo, porque además de ser Diputada, si hay orgullosamente originaria de tlacolula de Matamoros, una tierra de historia, de cultura y tradiciones que da identidad no sólo a nuestro municipio, sino a todo Oaxaca. La aprobación de este dictamen representa el reconocimiento de la maramota o marmota monumental como un elemento cultural identidad y o de la comunidad indígena de tlacolula de Matamoros y, al mismo tiempo, del patrimonio cultural de nuestro Estado. Es importante destacar que este reconocimiento no excluyen y limita a otros pueblos y comunidades indígenas que también la han hecho parte de su historia y de sus tradiciones, por el contrario, este dictamen reconoce que nuestra riqueza cultural se construye desde la diversidad y desde el respeto a la Libre determinación y autonomía de nuestros pueblos. Qué mejor momento para aprobar este dictamen que a unos días de celebrar el día de la maramota, una fecha que desde el año 2022 las y los tlacolulenses conmemoramos el viernes previo al segundo lunes del cerro como muestra del profundo arraigo que esa tradición tiene en nuestra comunidad. Quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión permanente de culturas y artes presidida por nuestra compañera la Diputada Irma Pineda Santiago, así como al equipo técnico de la Comisión por el trabajo realizado para hacer posible este dictamen. Mi agradecimiento también a quienes impulsaron esta iniciativa desde la sociedad civil, a las y los presidentes de los distintos grupos de maramoteros de Tlacolula, a quienes nos acompañan hoy, ingeniero Fidel Sánchez maestra René Calderón González, Mario Fidel Gómez, Carlos Armando Cruz Antonio, regidora de desarrollo económico y turístico del Honorable Ayuntamiento de tlacolula de Matamoros Ariadna Jiménez Calleja, licenciada María de Lourdes Barroso, al artista Manuel Molina quienes han trabajado para preservar una de las expresiones culturales más representativas de nuestro pueblo, pero sobre todo, mi reconocimiento es para las mujeres y los hombres de tlacolula que, generación tras generación han mantenido viva esta tradición. Son ustedes quienes han cuidado de la maramota, quienes las han hecho caminar por nuestras calles entre música, fiesta, fe comunidad, quienes han hecho a las nuevas generaciones que nuestras tradiciones no son únicamente parte del pasado, sino también la mejor herencia que podemos dejar para el futuro. Agradezco de manera especial al

maestro Manuel Molina Altamirano, cuya obra captura con extraordinaria sensibilidad la esencia de la maramota, la alegría, color, orgullo y profundo sentido de identidad que sentimos quienes tenemos el privilegio de llamar o dar a tlacolula. Hoy este Congreso no sólo aprueba un dictamen, también reconoce una tradición que fortalecen nuestra identidad y que nos recuerda que la cultura de nuestros pueblos merece preservarse, difundirse y sentirse con orgullo. Enhorabuena para tlacolula de Matamoros, cuna de la civilización mesoamericana. Enhorabuena para Oaxaca, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? Procederemos a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Obviamente, este Congreso saluda con mucho afecto a todas las personas que participaron en esta iniciativa. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna integrante o integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Parlamentario aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se exhorta a las y los titulares de los Poderes Legislativos de las entidades federativas para instalar una Comisión Interparlamentaria de Cultura integrada por las comisiones legislativas competentes en la materia; y manifiesta su disposición institucional para participar en los trabajos de integración de la Comisión Interparlamentaria de Cultura y en la elaboración de un Programa Nacional de Intercambios Culturales entre Congresos Locales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XXX y XXXI al artículo 4 y un Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular” que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 28 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 141 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma diversos artículos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Adelante Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, si me permiten, quiero desde esta tribuna saludar con gusto y afecto a mis paisanas y paisanos de Asunción Ixtaltepec, pero en especial a Mena Nizanda. Reconocer a los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, porque no tengo duda que van a aprobar el decreto mediante el cual se modifica el nombre de la comunidad de Nizanda por Mena Nizanda, retomando la denominación histórica con la que sus habitantes han identificado por generaciones a esta agencia Municipal de Asunción Ixtaltepec. La aprobación de este decreto representa mucho más que un cambio de nomenclatura, significa reconocer la memoria colectiva de un pueblo, respetar su identidad y fortalecer el vínculo entre la historia, la cultura y el territorio. Los nombres de nuestras comunidades son parte de su patrimonio, ya se resguardan tradiciones, procesos históricos y el sentido de pertenencia que distingue a sus habitantes. Al restituir el nombre de Mena Nizanda, este Congreso escuchar la voz de la comunidad y responde a una legítima aspiración de preservar una denominación que forma parte de su identidad histórica y cultural. Agradezco el respaldo de la Comisión permanente de

gobierno y asuntos agrarios que preside el Diputado Mauro Cruz Sánchez y a todos los Diputados que hicieron posible este decreto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Alguna otra participación? No habiendo alguna otra participación vamos a proceder a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de su autonomía hacendaria, revisen y, en su caso, otorguen, amplíen y/o fortalezcan los estímulos fiscales municipales, bajo criterios de proporcionalidad y equidad tributaria, considerando su ampliación en sentido temporal y de cobertura, la compatibilidad razonable de los beneficios y la simplificación de los mecanismos de acceso, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rebeca López Urbano, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dos de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Miguel Aguilar, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si se alguna integrante o integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputado Mauro Cruz.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenas tardes, con mucho aprecio saludo a la mesa, de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas y medios de comunicación presentes. Público en general que nos acompaña. El día de hoy, subo a esta tribuna como integrante de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios para presentar a su consideración diversos dictámenes con proyecto de decreto que representa un paso fundamental para la gobernabilidad, paz social y orden jurídico en nuestras comunidades. Como representantes populares, tenemos la obligación ineludible de acompañar y respaldar el esfuerzo de las autoridades municipales y

de los habitantes que durante años ha luchado por el reconocimiento oficial de su crecimiento poblacional, cultural y organizativo. Es el paso fundamental para que accedan a mayores presupuestos, participen activamente en la toma de decisiones y fortalezcan su autogobierno tradicional. Los expedientes que hoy discutimos cuentan con el consenso de sus cabildos y cumple cabalmente con los requisitos técnicos, geográficos y legales establecidos en nuestra legislación, así también han sido analizados para verificar que las renuncias a se hayan presentado con absoluta libertad, 5 acciones y habiendo sido debidamente ratificadas de forma presencial ante este poder legislativo, por lo cual, los dictámenes que hoy ponemos a disposición han sido analizados de manera exhaustiva, privilegiando siempre el diálogo, el consenso y el estricto apego a la legalidad y a los usos y costumbres de nuestras regiones. Por ello, los invito a que, más allá de las diferencias partidistas, privilegiamos el bienestar de las y los oaxaqueños y votemos a favor de los dictámenes presentados por la Comisión. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas se al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Félix Jiménez Rodríguez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Designación del Ciudadano Reynaldo Martínez Flores, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández, Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, quienes

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Joaquín García Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del once de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra… Adelante Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Bueno, me llama la atención y lo digo de manera muy respetuosa muchas sustituciones integrantes de los cabildos municipales, aunque hemos dado un voto de confianza a la Comisión, el presidente de la Comisión, si quiero que quede en el libro de debates mi participación, porque miren, el año pasado en San Juan Mazatlán, después de que aquí se aprobó la renuncia de la síndica, me buscó en mi oficina y me dijo que nunca fue convocada para ratificar su firma y que fue amedrentada y tenía miedo que por eso no había reclamado absolutamente nada entonces veo la sustitución de varias compañeras en el ánimo de coberturar siempre sus derechos políticos preguntar únicamente al presidente de la Comisión si se llevó el debido proceso, si se convocó como bien lo dice el reglamento aquí a quienes están solicitando la renuncia y comparecieron ante él de modo tal que se privilegie siempre el derecho de nuestras compañeras mujeres.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias. Diputado Mauro ¿desea comentar sobre el tema?

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Claro, en mi intervención que hice para que se aprobaron los dictámenes, lo pedí de manera respetuosa cumpliendo con la ley orgánica municipal y desde luego también con nuestra ley, nuestro reglamento del Congreso, la ley orgánica también de Congreso se ha cumplido y quiero decirle al Diputado Dante que, efectivamente, se le ha dado puntual asistencia, puntual notificación a las regidoras, regidores, porque cumplen con los requisitos y se presentan a ratificar, porque no podemos violar sus derechos, porque también todos los regidoras municipales, sea Presidenta, síndico, presidenta, tienen derecho de ser escuchados, nos han presentado varias renuncias y se les ha notificado para que ellos ratifiquen, tiene que ser presencial, así es que no hay nada que esconder, lo invito a revisar el expediente, con gusto y también pues invitar a los regidores que ya renunciaron pues aquí está el expediente, se ha cumplido así es que no hay nada que ocultar. Siempre se respetan sus derechos. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado Mauro. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar en la discusión del dictamen? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano César Jiménez Jiménez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, vicepresidente, que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO. declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

SEGUNDO. declara procedente la Designación del Primer Concejal Suplente, Salomón Canseco Ortega, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; para el periodo legal comprendido del catorce de mayo del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho; o en su defecto cambie la situación jurídica que dio origen a la suspensión de mandato del Ciudadano Regino Gallardo González. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Tengo conocimiento que el presidente de Chilchotla está detenido, entiendo que ese es el posible motivo por el cual están pidiendo, si nos ayuda por favor en contextualizarnos el presidente de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Diputado Mauro ¿desea comentar sobre el tema?

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

No, Diputado, que se proceda.

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputado Vicepresidente, antes de que someta a votación en mi legítimo derecho me gustaría saber ¿qué llevaron a dictaminar lo que nos están presentando la Comisión de asuntos agrarios y gobierno? Si no puede el Diputado Presidente, alguno de los integrantes.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Le comento, Diputado Dante que el dictamen está cargado desde la mañana en la página del Congreso, si desea estudiar el dictamen o tuvo la oportunidad también de estudiar el dictamen ahorita estamos en la etapa de la votación, el presidente de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios ya se le consultó si desea exponer sobre el tema lo cual omitió su participación, de modo que vamos a continuar con la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, vicepresidente, que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro El Rosario”, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Buenavista Totohi”, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Esta mesa directiva saluda al presidente municipal de San Lorenzo Albarradas, al igual que sus integrantes del cabildo, el señor Miguel Martínez Martínez, bienvenido a este Congreso. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Mena, para quedar como Mena Nizanda, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Carrizal”, perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Vergel del Maíz”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo quinto, recorriéndose el subsecuente del artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 14 y las fracciones II, III, IV y VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el

que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Hay algo que llevamos años pasando por alto, cuando una o un estudiante sale de la universidad para realizar su servicio social o sus prácticas profesionales pareciera que también deja atrás la protección institucional que tenía dentro de las aulas y eso no debería pasar, porque el servicio social no es un favor que las y los estudiantes le hacen a la institución, es parte de su formación, es un requisito académico. Justamente, es el puente entre la universidad de la vida profesional. Sin embargo, precisamente es en ese momento cuando más acompañamiento necesitan, es cuando aparecen los vacíos. Si una estudiante sufre hostigamiento, acoso, amenazas o cualquier otra forma de violencia dentro de la dependencia donde realizan su servicio social, quién responde. La universidad dice que ocurre fuera de sus instalaciones, la dependencia o institución responde que esta persona que hace su servicio social no forma parte de la plantilla laboral y mientras una institución le echa la bolita a la otra, la estudiante se queda sola. Ese es el problema que hoy estamos discutiendo y no es un problema menor, quienes hemos escuchado a las jóvenes, sabemos que muchas veces no denuncian, no porque no quieran, no lo hacen porque tienen miedo, miedo de perder el espacio donde realizan sus servicios o prácticas profesionales, porque alguien les hace creer que una mala evaluación puede retrasar su titulación, porque piensan que nadie les va a creer, porque siente que si habla, el problema será para ella sino para quien las violento. Eso, también es violencia. La emiret, nos ayuda a entender dónde ocurre la violencia contra las mujeres en los espacios escolares y laborales, ahí aparecen compañeros profesores, jefes, supervisores, pero hay una realidad que prácticamente no existe para las estadísticas, la de las y los estudiantes que realizan prácticas o servicio social, no porque no vivan violencia, sino porque nuestro propio diseño institucional nos dejó en un lugar donde nadie termina de asumir la responsabilidad y cuando el Estado no reconoce un problema, difícilmente

puede resolverlo. Por eso, esta reforma importa, porque establece algo que debería parecer obvio, la obligación de proteger a las y los estudiantes no termina cuando salen del campus universitario. Quiero detenerme un momento para hablarles a quienes ya pasaron por eso, a las estudiantes que soportaron comentarios sobre su cuerpo para conservar una oportunidad, a quienes aguantaron insinuaciones, burlas o humillaciones, porque pensaron que era el precio de terminar una carrera, a quienes decidieron abandonar sus prácticas antes que seguir viviendo violencia todos los días. Esta reforma, también es para ustedes. Quizás llegue tarde para muchas, eso hay que decirlo con honestidad, cuántas no fueron amenazadas, cuántas no renunciaron a sus prácticas o servicio, pero justamente porque llegó tarde, tenemos hoy la responsabilidad de que no vuelva a pasar. Las y los estudiantes llegan a una oficina para aprender, para servir, para adquirir experiencia, no deben llegar para normalizar el abuso de poder, no deben estar ahí para soportar violencia y mucho menos para elegir entre su seguridad y su futuro profesional. Hoy, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, tenemos la oportunidad de cerrar un vacío legal que nunca debió existir. Eso es lo que hoy estamos votando, desde mi punto de vista, no hay razón para seguir postergándolo. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. Esta mesa directiva saluda al ciudadano Artemio García Ceballos, presidente municipal de Santa Catarina Lachatao. Bienvenidos a este Congreso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 7 y el primer párrafo del artículo 19 BIS; y se adiciona la fracción V al artículo 19 Bis de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional “El ABC de las Emociones” para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Va a participar la Diputada Biaani, promovente de la iniciativa.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La protección de nuestras niñas, niños y adolescentes constituye una de las responsabilidades más importantes del Estado mexicano, garantizar que puedan desarrollarse en espacios seguros, Libres de violencia y con condiciones adecuadas para su bienestar físico y emocional, es una obligación que debe orientar el actuar de todas las instituciones públicas. Durante los últimos meses, hemos sido testigos de diversos acontecimientos en planteles educativos de nuestro Estado que han generado preocupación entre estudiantes, madres y padres de familia así como entre el personal docente, casos registrados en instituciones como el Cbetis 26, el COBAO de Pueblo Nuevo, el CECYTEO de Santa María Atzompa y la preparatoria número 2 de la UABJO, evidencia la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y los mecanismos de atención oportuna ante

situaciones de riesgo. En este sentido, resulta fundamental reconocer que la salud mental y el bienestar socio emocional forman parte esencial del desarrollo integral de las nuevas generaciones. Por ello, compartimos la visión impulsada por la presidenta de México, doctora Claudia Sheimbaun Pardo a través de la estrategia nacional el ABC de las emociones, la cual busca fortalecer las capacidades emocionales de las y los estudiantes y atender oportunamente situaciones que afectan su desarrollo, su vida cotidiana y su futuro. Asimismo, debemos reiterar que las juventudes no deben ser estigmatizadas ni criminalizadas. La construcción de una sociedad segura pasa por generar oportunidades, fortalece el tejido social y brindar acompañamiento institucional. Por ello, celebramos el trabajo realizado por la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes que, después del análisis correspondiente determinó procedente este dictamen, el cual exhorta a la Secretaría ejecutiva del sistema estatal de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca, el Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca y a la Secretaría de educación pública de Oaxaca para fortalecer la prevención, la atención socio emocional y la construcción de una cultura de paz en los centros educativos. La postura es consolidar la coordinación institucional, impulsar protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo y fortalecer acciones de prevención, con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad, invertir en la niñez es invertir en el presente y en el futuro de Oaxaca, una escuela segura es una condición indispensable para el aprendizaje en nuestro estado. Es cuanto.

Gracias, Diputada Biaani. Alguna otra participación. Agotada las participaciones, procederemos a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobada con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la

Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 21 Quáter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las

comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de las comisiones donantes unidas de derechos humanos y agua y saneamiento. Un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes. Un dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. 11 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. 3 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, en México, no puede haber una justicia para las mujeres y otra para los hombres del poder. Las imágenes del exdirector de Pemex Víctor Rodríguez Padilla, golpeando a su esposa, indignaron al país. No fue un conflicto de pareja, fue violencia contra una mujer y debe enfrentarse con todo el peso de la ley. Con sorpresa, leí que la víctima otorgó el perdón, pero afortunadamente en México la violencia familiar no termina con perdón, porque es un delito que se persigue de oficio y que bueno que así sea, porque en nuestro país, en nuestro Estado, las mujeres no denuncian en condiciones de libertad cuando existe miedo, dependencia económica, amenaza su manipulación. Ese aparente perdón también nos obliga a preguntarnos cuántas mujeres perdonan porque quien y cuántas porque fueron presionadas por su agresor o por el sistema que las abandonó. Aquí está la responsabilidad del Estado, proteger a la víctima no al agresor, acompañarla, garantizar su seguridad y evitar que la re victimización la obligue a guardar silencio. Este caso deja una lección que no podemos pasar por alto. Ningún cargo público puede ser un salvoconducto para la impunidad, ni Pemex ni el poder político ni las influencias pueden colocarse por encima de la ley. Quien golpea a una mujer, no merece privilegios, merece una investigación seria, un juicio imparcial y una sentencia ejemplar, porque cuando el poder protege a los agresores, el Estado también violenta a las mujeres y como segundo punto, quiero aprovechar este espacio para hacer referencia a una nota que me hicieron la semana pasada,

donde el compañero periodista Diego Díaz difundió en medios de comunicación una fotografía que yo le enseñaba a mi compañera Diputada Clarisa y en su mente perversa o enferma quiso hacer ver que era una foto lasciva, era la foto de mi hijo, de mi hijo que hace ejercicio del que me siento profundamente orgullosa y que cada vez que yo pueda lo voy a mostrar, no sólo a mis amigas, también a mis amigos, me siento profundamente orgulloso de mis hijos y no creo que este periodista se gane un premio Pulitzer por tomarle una foto a mi teléfono y se haga inventos personales. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Connie. Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias, presidenta. Antes de tomar la palabra, pues muestro mi sororidad con la Diputada Connie por lo que se acaba de exponer, todos estamos expuestos, pero no se vale trastocar pues el tema de los hijos o las hijas o la familia. Estamos contigo querida Connie. Hoy quiero reconocer el trabajo que la cuarta transformación ha hecho en cuanto al tema de pueblos indígenas y comunidades indígenas y mi posicionamiento va en el sentido de pues decirle al pueblo de Oaxaca, a nuestros hermanos, a nuestras hermanas indígenas de todo el territorio que el pasado 29 de junio en el diario oficial de la Federación dio a luz el proyecto de la ley General de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, no es letra quieta, es semilla en movimiento. Éste proyecto es fruto de un trabajo encabezado por la presidenta de la República donde estuvieron las manos y voz los representantes de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país junto a un conjunto de expertos y expertas, fue un camino orientado por el Instituto Nacional de pueblos indígenas y el hoy ministro Hugo Aguilar de origen mixteco y la noticia que nos reúne es clara y es onda, este proyecto ya está en proceso de consulta, irá a todos los rincones del país y, en Oaxaca, no será la excepción. Estará en las asambleas, se sentara en la tierra, se escuchar a la voz, lengua viva de quienes sostienen México, de nuestros pueblos y nuestras comunidades, porque la ley verdadera no se dicta, se conversa, no se impone, se

reconoce. Serán los pueblos y comunidades quienes decidan cómo nombrar y regular sus derechos en esta ley General de derechos de pueblos y comunidades indígenas. Es importante hacer saber que esta ley no concede, reconoce, reconoce a los que siempre estuvimos aquí, a los que nunca nos habían reconocido, reconoce el derecho a la Libre determinación que es raíz, que es cambio, reconoce la autonomía que es mano que siembra su propio destino. El patrimonio cultural que es lengua, que es fiesta, que es memoria, que es territorio. Reconocer también la jurisdicción indígena que es justicia nacida en la asamblea, que el rostro de la comunidad, que es la verdadera democracia. No inventa derechos, nombra a los que la constitución guarda en su artículo segundo constitucional, pueblos y comunidades indígenas. La palabra nos espera, llegado la hora de la consulta, acudan al llamado, traigan la memoria de nuestros ancestros y nuestras ancestras, de nuestras abuelas, de nuestros abuelos, de nuestros hijos e hijas, que nadie hable por nosotros y nosotras, que ninguna decisión se tome si nuestra palabra. Oaxaca es raíz de muchas historias, de muchas vivencias, de muchas luchas. Si Oaxaca habla, México escucha. Es tiempo de decidir juntas y juntos. Hagamos caso a este llamado que está haciendo nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun para ser escuchados en esta ley General de pueblos y comunidades indígenas. Es la hora de los pueblos indígenas, es la hora de nuestras comunidades, es la hora de que nuestros derechos queden plasmados en este proceso de la cuarta transformación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

buenas tardes. En esta ocasión voy a ser muy breve. Compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la presidencia, subo a esta tribuna con una historia personal, soy hijo de un hombre que trabajó toda la vida en la Comisión Federal de electricidad. Por ello, me permito no hablar desde mi papel como legislador del PRI. Se en carne propia el sacrificio que hay detrás de cada interruptor que se enciende en nuestro Estado y lo que cuesta ganarse un retiro digno, una

jubilación digna. Por eso, duele e indigna ver cómo se les quiere arrebatar el producto de su esfuerzo después de décadas de entrega a una institución. Ahí afuera están los trabajadores electricistas manifestándose no son un número que van a engrosar estadística, son familias que merecen respeto tras una vida entera dedicada a este país. A todos ellos, a todos ellos mi solidaridad total y la de mi partido, nadie está en contra de acabar con los privilegios reales, pero no se vale usar la bandera de la justicia para pisotear la constitución. El artículo 14 es muy claro, ninguna ley se puede aplicar de manera retroactiva. Lo que pretenden con el artículo transitorio es un atropello que le recorta el ingreso a los jubilados hasta en un 79 por ciento. Esto, le pregunto a todos ustedes, compañeras y compañeros, ¿es justicia? Es increíble que no se toquen las pensiones de los altos mandos en y de los verdaderos privilegiados de la alta burocracia, pero al trabajador de pie si le pasen la factura. En otros estados como en Guanajuato, ya se están moviendo para corregir este error en el artículo 127 y frenar de golpe a los derechos que pudieran ser adquiridos. A las y los electricistas le reiteramos que no los vamos a dejar solos, vamos a estar con ustedes para que se respete lo que ya se ganaron con el sudor de su frente. Por ello, pido justicia para nuestros jubilados y respeto absoluto a la ley. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Presidenta pido su intervención si tecnologías nos ayuda a proyectar un video.

Si nos apoya Gaceta parlamentaria con el video, por favor.

(Se transmite video)

El Secretario de gobierno Jesús Romero López: Conversado con el gobierno federal en la mesa de seguridad, nadie puede ser obligado a afiliarse ni ser presionado tampoco para realizar aportaciones sindicales si no existe una base legal y una afiliación voluntaria y eso lo tutela el artículo 9 y 123 de la Constitución de México y también la del Estado. La primera acción que

vamos a tomar el día de hoy y a partir de esta semana es vamos a revisar la integración de todos los sindicatos en cuanto a su acta constitutiva, así tienen toma de nota, un registro formal y ver si sus asociados están incorporados formalmente en la ley ante la junta de conciliación y arbitraje. Vamos a entrar a fondo, porque ya son muchas quejas de varios sindicatos y lo hemos hecho.

El Diputado Isaac López López:

Bueno, con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Ante los últimos acontecimientos en la capital de Oaxaca, parte de las Estado relativos a la coerción, presión social que ejercen los grupos sindicales que obligan a la ciudadanía a afiliarse a estos grupos y que, a la par, violentan los derechos humanos exigiéndoles altas cuotas para permanecer o tener algún beneficio dentro de dichas organizaciones, el día de hoy hago uso de esta tribuna con mucha responsabilidad, celebro que el gobierno del Estado como ya lo dijo el Secretario de gobierno Jesús Romero en su conferencia a nombre del equipo de seguridad, a nombre del gobierno del Estado pues está tomando cartas en el asunto para que ningún líder sindical o de algún grupo social pueda obligar, coaccionar o imponer a la ciudadanía afiliarse a dichos grupos. Desde esta tribuna respaldó la postura adoptada por el gobernador el ingeniero Salomón Jara para revisar el actuar de los grupos de sindicatos, advirtiendo que en su administración no permitirá extorsiones, cobro de piso ni afiliaciones forzadas. Es un problema no de ahorita, hace de muchos años y seguramente en muchas partes del Estado pues se han acercado a muchos de ustedes tal vez, su servidor se han acercado exponiendo esta problemática y celebro que el gobierno pues está atendiendo, tomando cartas en este tema porque no podemos permitir que se violenten los derechos de las personas que ganan el pan de cada día, sobre todo las personas más pobres que se dedican a alguna actividad. En ese sentido va mi posicionamiento sobre estos temas, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Compañeras, compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. La semana pasada aprobamos el dictamen con Proyecto de decreto donde se reforman las fracciones 3 y 4 del artículo 54 bis y se adiciona el numeral 10 bis así como la fracción quinta del mismo artículo a la ley de turismo del Estado de Oaxaca. Como sabemos, esta reforma busca la coordinación entre la Secretaría de turismo, la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana y la Fiscalía General del Estado para que asuma la responsabilidad de diseñar, publicar y capacitar anualmente en protocolos que fortalezcan la prevención y la detección de estos delitos para que permitan actuar de manera diligente ante los casos de explotación sexual infantil que llegaran a detectarse en el Estado. Hoy, a escasos días de iniciar la Guelaguetza, nuestra fiesta máxima para los oaxaqueños, que nos recuerda sobre todo nuestras raíces, nuestras tradiciones, debemos reconocer que también este espacio puede ser aprovechado por quienes buscan explotar de forma sexual a nuestras niñas, nuestros niños y a nuestros adolescentes. Por eso es urgente que estos decretos envían para su publicación de forma inmediata y que las instituciones competentes generen acciones concretas para proteger la vida y la dignidad de la niñez oaxaqueña a través de la coordinación. Por la relevancia del tema, hago pública mi solicitud de la Secretaría de turismo para que, sin demora, comience la coordinación con las instituciones de justicia para Estado para las y actuar de forma inmediata ante cualquier caso de explotación sexual infantil vinculado al turismo en nuestro estado. Asimismo, para que se detalle la forma en que se llevará a cabo la coordinación interinstitucional así como sobre la elaboración y aplicación inmediata de los protocolos necesarios para actuar sin dilación ante cualquier caso de explotación infantil vinculado al turismo. Compañeras y compañeros legisladores, proteger la niñez de nuestro Estado es nuestra obligación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias Diputada. El día de ayer en su conferencia de prensa, el gobernador hizo referencia a movimiento ciudadano o MC como él le llama y calificó nuestro trabajo como politiquería. Ese calificativo resulta muy lamentable viniendo del ejecutivo, porque politiquería no es cuestionar al gobierno, politiquería es descalificar a quien pregunta, en lugar de responderle. Desde movimiento ciudadano hemos señalado en hechos concretos, no ocurrencias. Las canchas de pádel construidas en las riberas del Atoyac, ahora la demolición del teatro al aire Libre, la falta de permisos y el silencio frente a la construcción de una plaza comercial, el intento de vender una calle pública a precios irrisorios, la creciente inseguridad que viven las familias oaxaqueñas por la crisis económica que hoy están viviendo los comerciantes del centro histórico. Los oaxaqueños no esperan descalificaciones, esperamos respuestas. También ayer el gobernador pregunto porque no hablamos de Nuevo León y Jalisco y la respuesta es muy sencilla, señor gobernador, porque usted gobierna Oaxaca. Yo soy Diputada de Oaxaca, fue candidata a gobernadora de Oaxaca y mi responsabilidad es de defender y señalar lo que pasa aquí en Oaxaca, pero si usted insiste y quiere hablar de los gobiernos de movimiento ciudadano, hagámoslo, hagámoslo con indicadores sino con discursos. Mientras Nuevo León y Jalisco se encuentran entre las economías más fuertes y dinámicas del país, Oaxaca sigue estando entre las 3 economías más débiles de México. Mientras esos estados, sí, Jalisco y Nuevo León cuentan con cobertura universal para atender el cáncer infantil y el cáncer de mama, aquí seguimos viendo hospitales sin medicamentos. Mientras la informalidad laboral ronda por el 35 por ciento en Nuevo León y el 46 por ciento en Jalisco, en Oaxaca supera el 80 por ciento. Mientras Nuevo León es líder nacional en atracción de inversión extranjera, Oaxaca ocupa el último lugar y mientras Nuevo León y Jalisco registran algunos de los mejores niveles de percepción de seguridad del país, en la capital oaxaqueña más del 60 por ciento de la población se siente insegura. No creo que quiera seguir comparando indicadores, Gobernador, porque el problema

no es Nuevo León y Jalisco, el problema es Oaxaca y es así es su responsabilidad. Por eso, en lugar de buscar distractores, lo quiero invitar a gobernar, porque hoy Oaxaca enfrenta un gobierno cuya marca, después de este relanzamiento que anuncio es evidente, improvisación, opacidad, autoritarismo, imposición y presuntos actos de corrupción. Voltee a ver lo que ocurre en nuestro estado, deje de hablar de soberanía y mejor hablemos de seguridad, porque mientras usted insiste en repetir que Oaxaca es el quinto estado más seguro del país, la realidad cuenta otra historia. En apenas un mes se registraron 7 hechos graves de violencia contra actores políticos. 11 de junio, atentado contra César Figueroa, presidente municipal de Miahuatlán. 12 de junio, asesinato de Isela Lizbeth González lideresa del PRD en la costa. 13 de junio, asesinato dejó el bravo Martínez presidente municipal de San Miguel Amatitlán. 15 de junio, asesinato de Carlos Orosio Cruz expresidente municipal de San Juan Quiaje, 22 de junio, atentado contra José Alberto Martínez Luna, expresidente municipal de Miahuatlán, 12 de julio, asesinato de Eduardo Saavedra López, alcalde de San Miguel Yogovana, 13 de julio, asesinato de Pedro Martínez barroso, expresidente municipal de San Juan Cacahuatepec. Cuántos atentados más necesitan para abrir los ojos y bajar de su nube, porque frente a estos hechos, la pregunta no es porqué la oposición señala los problemas, la verdadera pregunta es en qué Oaxaca vive usted, Gobernador, por qué insiste en negar una realidad que todos los días padecen las y los oaxaqueños. Gobernar exige resultados y no excusas y si después de casi 4 años su respuesta sigue siendo culpar a otros, descalificar a la oposición en negar la realidad, entonces quizá lo que Oaxaca necesita es un gobernador que sí esté dispuesto a asumir la responsabilidad del cargo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes, nuevamente compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, con el permiso de la mesa directiva. Voy a empezar diciendo de que politiquería si es cuando intentan

inventar datos, mientras en Nuevo León su gobernador pide permiso para irse de pachanga, aquí en Oaxaca nuestro gobernador visita a los 570 municipios a lo largo de las 8 regiones de nuestro Estado, mientras que en Nuevo León su gobernador tiene que comprar un helicóptero porque la inseguridad ya los rebasó, aquí en Oaxaca es usado para fines médicos. Por ello, recuerden que dato mata y…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, por favor, respete al orador.

El Diputado Israel López Sánchez:

Así como nosotros tenemos respeto, es evidente su desesperación, sin embargo voy a darle algunos otros datos más para que sea mucho más evidente. Hoy, quiero informarle al pueblo de Oaxaca…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No, no se permiten diálogos, le pido que continúe, Diputado.

El Diputado Israel López Sánchez:

Para informarle al pueblo de Oaxaca el inicio de una importante obra de infraestructura como es la construcción del puente el tornillo en el kilómetro 139 más 500 de la autopista Mitla entronque Tehuantepec, obra con un monto estimado de más de 1250 millones de pesos y que, actualmente, presenta el 100 por ciento del proyecto ejecutivo, mismo que incluyó estudio geofísico, geológico, de laboratorio, hidráulico e hidrológico. Será una longitud de 1270 metros a invertir con una longitud del puente de 670 metros con un ancho total de 13 metros. Este importante proyecto permitirá fortalecer la conectividad de la capital oaxaqueña con una de las regiones más importantes como lo es el istmo de Tehuantepec, reforzará la seguridad vial para quienes transitan sobre esta importante vía de comunicación y potencializar al desarrollo económico de nuestra entidad oaxaqueña y del istmo de Tehuantepec. Desde la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, reconocemos todo el impulso de nuestra

entidad de la presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, reconocemos todo el impulso y la buena gestión del gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz así como hoy se está haciendo esta importante obra de infraestructura que conecta a la capital de nuestro Estado con el istmo de Tehuantepec, también en la costa se desarrolla un proyecto muy importante como lo es la carretera Salina Cruz Zihuatanejo, un proyecto que estima una inversión de 24,000 millones de pesos, pero también en la mixteca se desarrolla el plan Lázaro Cárdenas del Río que tan sólo en 2025 se invirtieron más de 5800 millones de pesos en modernizar las carreteras de la mixteca. Actualmente, avanzan los trabajos en la carretera 125 en el tramo Yucudá Tlaxiaco y de Tlaxiaco al Carrizal, hasta llegar a Pinotepa nacional, pero también en valles centrales el gobierno del Estado impulsa importantes acciones de infraestructura, ayer se entregaron más de 23 calles intervenidas, dentro de ellas 5 en el corazón de la capital oaxaqueña, en el centro histórico, parte del programa Oaxaca camina y destaco la intervención de la calle 20 de noviembre desde avenida Independencia hasta la calle Francisco Javier Mina con más de 71 millones de pesos invertidos, fortaleciendo a la capital como un patrimonio cultural de la humanidad, incorporando infraestructura incluyente, envejeciendo nuestra hermosa ciudad capital, fomentando más espacios para el turismo pero también para quienes habitamos nuestra hermosa capital de Oaxaca de Juárez. Dicho lo anterior, reconozco como presidenta de la Comisión de infraestructura todo el trabajo que viene desarrollando en este rubro el gobierno del Estado encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz y vamos a seguir informando de todo lo que se viene haciendo a lo largo de las diferentes regiones de nuestro querido estado de Oaxaca. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

con su venia Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca. Hay momentos en los que guardar silencio es complicidad y el grupo parlamentario del partido del trabajo ha decidido no ser

cómplice de este gobierno. Oaxaca atraviesa una realidad que el gobierno quiere ocultar detrás de discursos, propaganda disfrazada de realidad cuando el pan de cada día sigue siendo la corrupción, la inseguridad y la falta de resultados. Miren ustedes, al día siguiente del proceso de revocación de mandato, en medios nacionales el titular del ejecutivo dijo aprendo del pueblo, el pueblo habló y, a partir de ahí señaló que no habría nepotismo, tráfico de influencias y que se empezaría haber una nueva realidad en Oaxaca, que a partir de ahora, habría o haría una poda al jardín primaveral para que retoñar a la primavera oaxaqueña, pero a medio año de esto, todo cambió para seguir igual. Por eso no nos extrañe la publicación de código magenta en la que da a conocer que el titular del poder ejecutivo está siendo investigado por presuntos vínculos con la delincuencia organizada. Ojalá sea politiquería y, ojalá, sea una estrategia de la derecha, lo decíamos como oaxaqueños. Lamentablemente Oaxaca atraviesa uno de los momentos más difíciles en nuestra historia reciente y vaya que si hemos pasado por momentos difíciles cuando los gobiernos tiranos, pero el pueblo bueno le dio la confianza al hombre que acompañó a Andrés Manuel a recorrer todo el Estado, porque el pueblo oaxaqueño le dio la confianza ya que sentía que sus venas corría el anhelo de la transformación. Hace apenas unos días vimos en redes sociales el desgarrador testimonio de una enfermera de Huixtepec que con impotencia denunciado la falta del instrumental básico para atender a sus pacientes, así como la manifestación de los trabajadores del hospital civil que se les acusó de mentirosos, una realidad esta que ocurre en salud que es algo, los integrantes del grupo parlamentario del partido del trabajo y la compañera de movimiento ciudadano hemos abordado en esta tribuna. En materia de infraestructura tampoco existe rumbo compañeras y compañeros, las propias redes sociales y habló través de las benditas redes sociales porque es donde se ha envalentonado el pueblo para denunciar la falta de eco que tienen sus representantes populares. Decía que las redes sociales han exhibido la falta de planeación de las obras como el parque lineal y el derroche de recursos públicos, como si las y los oaxaqueños estuviéramos para financiar ocurrencias mientras exista necesidades mucho más apremiantes. El llamado reordenamiento vial ha sido otro ejemplo de la improvisación y la falta de visión y empatía para las y los ciudadanos y si

hablamos de seguridad, bueno mejor no hablamos de eso porque miren, acabamos de dar un minuto de silencio pero son tan reiterados los crímenes políticos y el índice de homicidios que esta tribuna se quedaría moda de tantos minutos de silencio que le debemos a quienes han perdido la vida consecuencia de la falta de seguridad y cuando pareciera que nada podría sorprendernos más, y quiero hacer una pausa aquí con mi discurso para solicitar una moción de ilustración y que me permitan hacer el uso de las pantallas para poder proyectar un video Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante solamente que le queda menos de un minuto, Diputado, adelante por favor con Gaceta parlamentaria.

(Se transmite video)

El Diputado Dante Montaño Montero:

Voz en off: y aquí está el carro miren ese que tiene el rótulo como de taxi que se ve al fondo ese es el cargo que estamos indagando y miren justamente aquí estamos en la persecución del vehículo que hemos estado y que ahorita no tiene un particular y estos son los policías que están respondiendo al llamado para detener este vehículo y pueda aclarar por qué tiene dio el permiso aquí al señor…

El Diputado Dante Montaño Montero:

Les voy a relatar los hechos rápidamente, el vehículo que funcionaba como taxi fue detenido con el argumento de un reporte de robo, en lugar de ser arrastrado por una grúa oficial fue manejado por un particular y llevado a un domicilio particular en las inmediaciones de cambian y, al día siguiente o 2 días después ingresó a un encierro particular de una empresa de grúas ubicada en San Sebastián Tutla, 2 meses después este taxi fue ubicado en Huautla de Jiménez, lo documentan documentos encontrados a través del sistema GPS instalado en la unidad que muestran también incluso acerbas en el domicilio conocido perteneciente a un Diputado que hoy

desgraciadamente se ausentó pero bueno despachaba en la presidencia de la junta de coordinación política el año pasado, el mismo Diputado que como señalé públicamente la cercanía familiar con quien iba conduciendo y con diversos actores políticos me llamo mentiroso y me retó a comprobarlo, aquí está la prueba. Ayer el gobernador concluyo rápidamente, estamos solicitando que se investigue quién dio la autorización y la asignación de este vehículo y que si estaba este vehículo declarado como robado se manifiesta, se diga por qué fue devuelto al dueño. Es cuanto

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado, le pido que en sus participaciones respete el tiempo por favor. Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. En una democracia, todas y todos tenemos derecho a disentir, eso nadie lo discute, también toda legisladora y todo legislador tienen derecho de acompañar causas sociales y abrir puertas y sentarse en la mesa de diálogo, eso forma parte precisamente de las funciones de la representación popular, pero ese derecho también implica una responsabilidad, hablar con seriedad, actuar con congruencia y no utilizar los conflictos sociales como plataforma de intereses personales o electorales. Hace unos meses, semanas hubo descalificaciones al presupuesto del Estado, se acusó al gobierno del Estado de una mala distribución de los recursos cuando ese presupuesto fue revisado, discutido y aprobado por esta Legislatura. No fue un acto unilateral del ejecutivo, fue una decisión de este Congreso y, después de un proceso constitucional que se hicieron los trabajos en comisiones fue aprobado. Descalificarlo de manera irresponsable sólo pretende golpear al gobierno del ingeniero Salomón Jara sino también desacredita el trabajo de las y los Diputados que cumplimos con nuestra responsabilidad. En el conflicto relacionado con el ordenamiento del centro histórico una Diputada Federal decidió sentarse a la mesa de diálogo convocada por la Secretaría de movilidad junto con sus

autoridades estatales y federales para construir acuerdos con los concesionarios. Esta mesa permitió trabajos técnicos no con los transportistas solamente sino avanzar mediante el diálogo también con el gobierno y el ejecutivo. Nosotros dijimos que qué bueno que haya optado por la vía institucional esa persona, que bueno que haya reconocido en los hechos que los conflictos se resuelven dialogando con las instituciones y no incendiando el ambiente desde los micrófonos pero resulta que casi de inmediato esta misma persona reventó la mesa de diálogo. ¿Por qué lo haría? Seguramente afectaba sus intereses particulares de sus taxis o porque quieran alargar el conflicto para que les de hacer campaña de manera electoral, no se paran en su distrito vienen a la capital a tratar de incendiar. La política exige conciencia, no es congruente descalificar al gobierno del Estado con los peores descalificativos cuando se trata de hacer oposición y, al mismo tiempo reconocerse interlocutor cuando existen asuntos que afectan intereses cercanos. Venimos aquí a hacer alarde y nos desterramos las vestiduras porque señalamos diferentes actos que supuestamente están mal, pero tampoco se vale de ver la paja en el ojo ajeno. Aquí hay Diputados que tienen representación municipal, están hablando de una calle y sus regidores lo avalan. Ahora resulta que aquí dan saltos y gritos cuando sus regidores en el municipio que es el primero responsable lo avalan o bien el Diputado que me antecedió se olvida que este gobierno pagó su deuda que dejó en San Lucía del Camino y aquí lo dijo públicamente un Secretario compareciente. Hay que ser congruentes, hay que ser responsables, no se trata de estar dando alaridos de algo que efectivamente no existe. Seguramente hay cosas mal que se tiene que revisar, pero tampoco se vale tratar de incendiar como lo dije hace un rato desde los micrófonos o alterar la información de los conflictos que existen. No estamos en tiempos en el sentido de encender los conflictos a tu beneficio para hacer campaña. Oaxaca requiere de compromiso de todos para salir adelante y tenemos que ser responsables y políticamente a la altura de la sociedad de Oaxaca. Desde esta tribuna reiteramos nuestro respaldo a las instituciones democráticas del Estado, al trabajo responsable de esta Legislatura y al gobierno de la primavera oaxaqueña, porque estamos convencidos de que los grandes cambios se construyen con diálogo, con congruencia y siempre poniendo por delante el interés del pueblo

de Oaxaca. Hace un mes y se, nombre un dicho de José Martí que escribió que en ese momento existían 2 bandos de personas, los que aman y fundan y los que opinan y deshacen. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada. Sí, únicamente para rectificar algo que dijo el Diputado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ya tuvo su participación Diputada agotó sus 5 minutos. Una disculpa, Diputada, discúlpeme, mire, ya agotó los cinco minutos, más de 5 minutos, yo he sido muy prudente con todas y todos, pero como usted misma dijo, ni siquiera se aceptan diálogos y ya agotó su participación, le pido que permite que el Diputado Zeferino tome la palabra por favor.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Buenas tardes a todas y todos…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, Diputada, no se admite los diálogos, tenga respeto. Adelante Diputado Zeferino.

El Diputado Zeferino García Jerónimo.

A ver si me escuchan. Muchísimas gracias, yo estuve muy atento, espero la atención de todos buenas tardes a todas y todos. ¿Sí me escuchan? Sí, buenas tardes, bueno, voy a hacer mi participación, buenas tardes a todas y todos, con el permiso de las compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña, hermanos inmigrantes. Si me permiten a ver si me escuchan un fragmento de la música de los Tigres del Norte donde relata lo difícil que es estar lejos de nuestra tierra. Hago uso de esta tribuna para mencionar hechos que enlutan a los migrantes. El pasado 7 de junio de 2026 Lorenzo Salgado Araujo, ciudadano mexicano de 52

años fue abatido a tiros por un agente del servicio de migración y control de aduanas de los Estados Unidos más conocido como ICE en Houston Texas Estados Unidos. Conducía a una cuadrilla de trabajadores hacia una obra de construcción cuando iba a bordo de su camioneta en camino al trabajo cuando el agente del ICE le disparó durante una parada de tráfico. El relato oficial de las autoridades estadounidenses señaló que los agentes del servicio de control de migración y aduana intentaron hacer una parada del vehículo para detener a Salgado Araujo quien supuestamente trató de evadir el arresto, embistió un vehículo policial del ICE e intentó atropellar a uno de sus agentes quien disparó en defensa propia según el departamento de seguridad nacional. Sin embargo, la familia de Salgado Araujo, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales cuestionan la versión oficial y exigen transparencia. Ellos dicen que el inmigrante es un hombre mexicano trabajador, quiero aclarar que sabemos que Salgado era del Estado de México porque se ha manejado que es del Estado de Oaxaca, pero siendo con nacional pues siempre estamos a favor de nuestros paisanos. El es padre de familia y parte de la comunidad desde hace décadas. Por tal razón, me adhiero a la condena porque no podemos permitir el maltrato a nuestros hermanos migrantes, no somos delincuentes, somos gente trabajadora que luchamos día a día para sacar adelante a nuestras familias. Venimos a estas tierras por el sueño americano, somos una fuerza laboral que aporta mucho a la economía de los Estados Unidos de América, pero también nunca olvidamos nuestra tierra y siempre estamos atentos también para aportar nuestro México. Debe haber una investigación independiente y transparente para hacer justicia a nuestro hermano Lorenzo Salgado y que su muerte quede clarificada. Es cuanto mesa.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Adelante Diputada Mónica Belén.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con su permiso, presidenta. Escuché con mucha atención a mis compañeras y compañeros. Hay quienes hoy pretenden venir a dar lecciones a Oaxaca e incluso afirmar que nuestro Estado

necesita otro gobernador. Yo le respondería que si vamos a comparar, comparemos con hechos, con resultados y con datos, no con ocurrencias ni con discursos para generar polémica. En Oaxaca, gobernamos para la gente, no para el espectáculo. Si hablamos de movilidad, comparemos, en Oaxaca el Binni bus cuesta 8 pesos, en Nuevo León gobernado por movimiento ciudadano la tarifa del transporte supera los 16 pesos más del doble mientras haya estudiantes trabajadores y usuarios han salido a la calle para protestar por el aumento de tarifas, la reducción de rutas y la deficiencia del servicio aquí se trabaja para que la movilidad sea un derecho accesible para las familias oaxaqueñas. Si hablamos de seguridad, también comparemos, Oaxaca se mantiene entre las entidades con mejores indicadores de seguridad del país mientras otros estados como Jalisco enfrentan desafíos mucho mayores. La paz no se construye con discursos ni con videos para redes sociales, se construye con trabajo diario, coordinación institucional y atención a las causas y si hablamos de la forma de gobernar, la diferencia es todavía más clara, mientras en Monterrey previo al mundial se colocaron muros y lonas para ocultar zonas de marginación y deterioro, en Oaxaca hacemos exactamente lo contrario, aquí no escondemos la realidad, la enfrentamos y la transformamos. Recuperamos espacios públicos, construir los parques, vialidades, áreas deportivas y obras que permanecen al servicio de las familias y hay una pregunta que merece una respuesta, cuánto dinero público costó colocar bardas y lonas para esconder la pobreza, porque cada peso destinado a simular una realidad pudo haberse invertido en mejores viviendas, fortalecer el transporte público, rehabilitar espacios o apoyar a quienes más lo necesitan. La pobreza no desaparece porque alguien la tape con una lona, la marginación no se resuelve escondiéndola detrás de un muro, gobernar no es maquillar la realidad para una fotografía, gobernar es transformarlo. Por eso resulta contradictorio que quienes no han podido resolver problemas tan sensibles en los estados donde gobiernan, hoy quieran venir a decir a Oaxaca como debe gobernarse y también llama la atención que haya legisladores que parecen aparecer únicamente cuando se trata de generar polémica. Pareciera que entiende la política como una competencia por conseguir reflectores y tendencias en redes sociales en lugar de presentar propuestas y construir soluciones. La crítica siempre será

bienvenida cuando venga acompañada con argumentos y alternativas. Lo que no ayuda a es la descalificación permanente, la confrontación por cálculo político y el intento de desacreditar todo aquello que representa un avance para Oaxaca. La primavera oaxaqueña no presume perfección, presume trabajo, hay retos por supuesto, pero también hay resultados que están a la vista de todas y todos, las obras, los programas sociales, la inversión en infraestructura, la recuperación de espacios públicos y las acciones en favor de la movilidad y la seguridad hablan por sí mismas. Así que antes de decir que Oaxaca necesita otro gobernador, sería conveniente preguntarse si los gobiernos que hoy ponen como ejemplo ya resolvieron los problemas de transporte, seguridad, desigualdad y calidad de vida de su propia gente, porque las y los oaxaqueños saben distinguir entre quienes hacen política desde un escritorio o desde una cámara y quienes todos los días recorren el territorio para escuchar, gestionar y dar resultados. En Oaxaca no gobernamos para el espectáculo, no gobernamos para ocultar la realidad detrás de una lona, no gobernamos para buscar un reflector, en Oaxaca gobernamos para transformar y esa transformación tiene nombre, primavera oaxaqueña.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Habiéndose agotado los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 21 de julio del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)